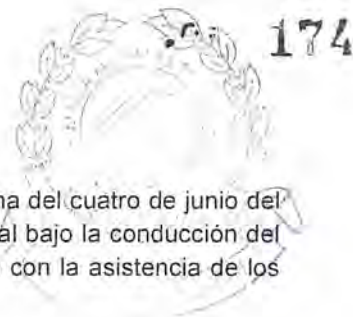


ACTA DE SESION ORDINARIA
04 DE JUNIO DEL 2026
HORA 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 am horas de la mañana del cuatro de junio del dos mil veintiséis reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del presidente del Consejo Regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Hector Bari Mamani Coila
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Meger Josue Rojas Meza.
- Ever Sullca Escobar
- Ricardo Yauricasa Flores
- Godofredo Vargas Mendoza
- José Torres Huamani
- Paul Laurente Enríquez
- Juan Jose Anyaipoma Maldonado

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se da lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

Escrito de PAOLA TITO ESPINOZA
Escrito de DAVIDAD CHOQUE CHOQUE
Oficio N° 187 -2026/GOB.RE.-HVCA/GGR – ORA
Oficio N° 207- 2026/GOB.RE.-HVCA/GGR – ORA
Oficio N° 284-2026-MDL/A
Oficio N° 939 – 2026/GOB.REG/GGR
Oficio N° 40 – 2026-MCPV- A
Oficio N° 965- 2026/GOB.REG.HVCA/GGR
Oficio N° 023- 2026/GOB.REG.HVCA/CRPTAY2
Oficio N°974 – 2026/GOB.REG.HVCA/GGR
Informe Legal N°001-2026/ALE.HVCA/JOSM

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES. -

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; por conocimiento del consejo regional, como usted tiene conocimiento, a la fecha se viene logrando el expediente técnico de la elaboración de la estructura de la institución educativa Ricardo Ferrández, a la fecha ya tiene su segundo entregable, pero hubo una demora, respecto a la aprobación de este segundo entregable porque había algunas observaciones, a respecto se ha tenido que instar a una reunión de parte de la consultora, de parte de la oficina de lo que es supervisión y liquidación y también la comunidad educativa, con participación también de esta consejería regional, a fin de poder exhortar al área, en todo caso, que corresponde, a fin de que pueda, apruebe a la brevedad posible esas observaciones o evalúe, en todo caso, esas observaciones que se ha hecho hasta el segundo entregable, y ya se tiene el plazo hasta el día de mañana para que pueda emitir este documento y para finalizar también ya con un tercer entregable, lo que es ya la culminación de la elaboración de este expediente técnico, de la misma manera, también para el conocimiento del consejo regional, hemos estado también presente en la última semana en el hospital de Lircay, en una entrevista con la directora del hospital, habiendo tomado conocimiento que la directora del hospital, había presentado un informe respecto a la ejecución del plan de contingencia del hospital que se viene ejecutando a la fecha, por incompatibilidad de algunas áreas, en el cual en coordinación con la empresa se han acogido ciertas modificaciones para, de repente, un mejor funcionamiento de este plan de contingencia. Asimismo, también se ha tenido una reunión con el director de la red de salud de Angaraes, toda vez que también se ha estado llevando a cabo una convocatoria de personal al respecto de algunas, de repente, quejas respecto a una posible direccionamiento de algunos cargos, pero sin embargo, no se ha podido identificar casos

concretos, más allá de alguna generalización de que hubiera alguna irregularidad, pero no se ha podido concretar un caso concreto de alguna puntual de una irregularidad

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: de igual manera, hemos revisando estos últimos días o semanas la ejecución del plan de fiscalización a las oficinas de defensa civil, he visitado las oficinas de defensa civil del gobierno regional, de la provincia de Huancavelica, Churcampá también, hemos estado en Huaytará, hemos estado en Angaraes, Acobamba, cubriendo las siete provincias y dos distritos más en esta visita, donde hemos encontrado principalmente el incumplimiento del convenio de almacenes adelantados, que en el 100% no se está cumpliendo, el año 2025, y naturalmente el 2026, se ha identificado algunos alcaldes que ya no quieren firmar este convenio de almacenes adelantados porque no tiene nada de beneficio, de igual manera, he participado en una audiencia pública, conjuntamente con los colegas consejeros, en la provincia de Castrovirreyna, donde también se ha realizado la inauguración y la entrega de obra de las pistas y veredas del barrio de Chacapampa, de la provincia de castro virreyna, de igual forma, también hemos estado con un colega consejero de Acobamba, visitando las pistas y veredas del barrio de pueblo viejo, dos kilómetros de pistas y veredas, que ya están a un 90% o 95% de avance para su culminación y se tiene su pronta entrega prevista en el mes de julio, asimismo, también hemos visitado la obra de piedra hermosa, donde hemos identificado el perfil, la base donde iba asentar esta enorme mega estructura, tiene un desnivel de aproximadamente 20 metros, los cuales estarían ampliándose en un concreto armado, miren, de área de más o menos 1000 metros cuadrados por 25 metros cuadrados, es bastante amplio, entonces, ese es uno de los problemas principales y también la baja respuesta, en este caso, a las observaciones o absoluciones que pidió el contratista por parte de supervisión y acciones del gobierno nacional, asimismo, también hemos estado visitando, con un colega consejero también, varios hemos visitado el hospital de Lircay, hemos visto los avances, de igual forma hay un desnivel y también demora en la consulta que perjudicaría ya la ejecución de esta obra en el desnivel que existe, lo cual amerita un mayor metrado en la construcción de muros, pavimentos, etc. y de igual forma, también hemos estado en la obra de manchego muñoz, el cual se paralizó por desabastecimiento de materiales, el cual advertía al gobernador hace más de un mes que había posibles malos manejos en la gestión administrativa del gobierno regional, los cuales hasta por cuarta vez no se adjudican procesos que ya debieron haberse adjudicado, de igual forma también, con el consejero Gutiérrez, hemos estado visitando el hospital de pampas, su continuidad, su funcionamiento a todo el personal clave, supervisión, tanto residencia, el avance, vienen realizando ya los trabajos de acabados en este hospital tan importante.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente: para informarles rápidamente, estamos también cumpliendo con las acciones de acuerdo con nuestro plan de fiscalización, la cual ya, creo que de acuerdo al marco legal, ya no va a tener términos, pero vamos a reconocer que tenemos cumplimiento de acuerdo a lo establecido con diferentes servicios de salud, y efectivamente que algunas deficiencias, en su momento oportuno, estaremos ingresando también al consejo regional el informe pertinente, también saludo al colega Paul, que se ha dado tiempo a visitar a piedra hermosa, la verdad, es una preocupación con el proyecto de Huaytará, motivo por el cual también he tenido reunión con las autoridades, la semana que viene los van a atender acá en el gobierno regional Huancavelica a fin de que puedan esclarecer ciertos inconvenientes que se tiene este proyecto, he podido conversar con el gerente general, la verdad, es una preocupación preocupante con el tema de Huaytará.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente: para informar el tema del consejo, nos hemos constituido a la construcción de la carretera del tramo II, Paucará-Pucapampa, en la cual, según el cronograma de inicio de obra, era el 31 de abril, a la fecha no tenemos ningún avance, dicho sea de paso, en la entrada del distrito de paucará hay un abandono total de la construcción de la carretera, lo cual perjudica la libre transportabilidad de los vecinos y los transeúntes a nivel de nuestra provincia, Acobamba, igual manera, se ha coordinado con el gerente de la subregión para destrabar este proyecto que estaba paralizado sobre los estudios de saneamiento de los ocho centros poblados, a falta de presupuesto, a la cual, nos transfirieron pero a la fecha recién pasados los 20 de día o en cinco días, habilita el tema del pca para que puedan hacer el requerimiento correspondiente, eso es una demora que generalmente aquí en el gobierno regional se ha generado, de igual manera, se ha coordinado sobre el estudio del expediente técnico del centro poblado de Chocllapampa, sobre su puesto de salud, a lo cual hay una demora excesiva sobre el consultor que hasta la fecha no hace la entrega de dicho último entregable, lo cual perjudica a la ejecución del proyecto y en su conjunto que la población también está ya en descontento, de igual manera, se ha ido a la audiencia pública regional 2026

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

conjuntamente con los colegas en la provincia de Castrovirreyna, de igual manera, se aperturó o estuvieron presentes en la inauguración de pistas y veredas de Chacapampa.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; tal como lo ha indicado el consejero Laurente, durante su visita a la ciudad de Pampas, hemos podido también participar de la labor de fiscalización en el almacén de defensa civil de la municipalidad provincial de Tayacaja, Pampas, se ha levantado el acta correspondiente y seguramente en cumplimiento a la fiscalización que está realizando el consejero Laurente va a tener que solicitar la información a los entes que corresponden, también se ha sostenido una reunión con el director de la red de salud de Tayacaja, conjuntamente con su equipo técnico, para poder ver el avance básicamente de los trabajos de mantenimiento de infraestructura y equipos biomédicos de esta unidad ejecutora en la provincia de Tayacaja, se ha aprovechado para visitar la construcción del hospital de pampas, donde se ha podido verificar que continúan los trabajos con más de 105 trabajadores, lamentablemente el día de la fiscalización no estaban presentes el personal clave que había viajado aquí a la ciudad de Huancavelica, justamente para sostener reunión con los funcionarios que correspondan referente a los adicionales que se está solicitando para poder finalizar este proyecto tan anhelado por la población de la provincia de Tayacaja, también hemos participado en nuestra labor de representación en la ceremonia protocolar por la gesta heroica de Arica y el día de la bandera que se ha adelantado en la provincia de Tayacaja, en vista de que el 7 de junio se llevan a cabo las elecciones por la segunda vuelta de la selección, el día de ayer he podido también reunirme con el gerente general regional preocupado por el tema de la carretera de Chiquiaco, de acuerdo a la información que nos ha podido dar el gerente al igual que también el jefe o el subgerente de estudios, para el 15 de este mes se va ya a tener noticias sobre la licitación para poder continuar con esta obra tan anhelada por nuestros hermanos del nororiente de la provincia de Tayacaja, de la misma manera, hemos podido hacer el seguimiento, de los acuerdos de consejo adoptados por este consejo regional, principalmente de los proyectos o temas relacionados a la provincia de Tayacaja, entre ellos el estudio técnico de la institución educativa Mariscal Cáceres del distrito de Daniel Hernández.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; ya lo manifestaron los consejeros que nos han visitado a la provincia de Castrovirreyna, por esta primera audiencia del año 2026, hemos podido participar y si bien es cierto, usted también ha estado presente, ha existido algunos malestares de los participantes, los pobladores, en la primera audiencia donde han trasladado directamente la preocupación a nuestro señor gobernador, muy incómodo el alcalde del distrito de Ticrapo y asimismo los otros alcaldes, y respecto a ello, el día martes que ha pasado, se han constituido todos los alcaldes de la provincia de Castrovirreyna al despacho del gobernador regional, a excepción del alcalde del distrito de Ticrapo y del distrito de Villa de Arma, y me he dado con la sorpresa, me he encontrado con los alcaldes, han concluido su diálogo con el gobernador y totalmente incómodos, disconformes, hasta me han dicho la verdad, nosotros no creíamos que el gobernador de esta manera nos iba a dar respuestas, no tenemos nada para la provincia de Castrovirreyna, pese que le están solicitando solamente maquinarias desde el año 2023 para que habrán de repente algunos tramos, cómo entendemos que en la provincia de Castrovirreyna hay lugares como San Juan de Castrovirreyna, Ticrapo y otros de zonas agrícolas para que puedan trasladar sus productos, por otro lado, para que se haga realidad esta entrega de la obra de la pavimentación del barrio de Chacapampa, hemos estado detrás con el comité de vigilancia de dicho barrio, pero quien habla permanentemente así del seguimiento, exigiendo al propio gerente de la gerencia subregional de Castrovirreyna, para que se levanten las observaciones, antes de la entrega, 20 días antes, hemos tenido que realizar otras observaciones, todo ello creo que ha dado de que el día 28 haya procedido a ser la entrega de esta obra que es bastante beneficio para el mencionado barrio de Chacapampa y de la provincia de Castrovirreyna, por otro lado, permítame, si he mencionado en decir que en consejo regional se realizan los informes pertinentes y a veces el consejo regional no estamos actuando en elevar la información a la instancia que es el ejecutivo para que tomen acciones, y hasta el momento tenemos dificultad en la provincia de Castrovirreyna, puntualmente en la ugel, acaban de escribirme y me dicen hasta el momento no se ha dado el cambio, el señor sigue ingresando de una manera muy drástica, todavía amenazando a los trabajadores y ellos me dicen que están organizándose y de repente se van a trasladar al gobierno regional, entonces, hoy día tenemos en la agenda número 2 la presencia del gerente general y pido a usted, señor presidente, también para que se pueda pronunciar, solicitar el cambio inmediato de los dos señores que están pidiendo los trabajadores de la ugel de Castrovirreyna, y no lo hago de una manera de repente por algún interés personal, el día de ayer por una emisora el señor Salvador ha mencionado que el consejero regional se ha

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Gutiérrez", "Nahui", and others.]

adueñado de un volquete de la gerencia subregional de Castrovirreyna, es totalmente falso, acá tengo que manifestar, después proceder de acuerdo a ley, por otro lado, el señor dice la persona que ha acomodado a dos personas que vienen a ser familiares muy lejanos en la ugel de Castrovirreyna, es totalmente falso, asimismo, él manifiesta que el consejero regional ha designado a la actual administradora de la ugel de Castrovirreyna, tenemos conocimiento, nosotros los consejeros no podemos proponer, consejero, hay que ver que se cambie, hemos hecho de repente el acompañamiento a ellos, pero no hay la designación, luego más adelante lo aprobarán, por ese lado, señor presidente, también me permito manifestar o hacer el informe respectivo respecto al tramo Santa Inés-Rumichaca, tenemos un inconveniente en el ministerio de transportes y comunicaciones con esto de la convocatoria, hace dos días me han comunicado y seguramente vamos a coordinar, planificar para trasladarnos y hacer de alguna manera la exigencia y hacer el seguimiento para que esto se pueda destrabar respecto a este proceso de la convocatoria, asimismo, en el tramo de Santa Inés - Pámpano se viene coordinando, ya estamos en el entregable 2, igual esperamos de que este expediente se elabore, se haga realidad, seguramente no en el momento, pero más allá, esperando que en el segundo punto ratificar que el gerente general seguramente va a decir sobre la designación de los cargos de confianza a nivel de la región de Huancavelica específicamente de la provincia de Castrovirreyna en la ugel.

PEDIDOS. -

El **consejero Anyaipoma** solicita; quiero realizar el pedido fundamental sobre, ya estamos a puertas de poder finalizar la gestión, también como consejeros el año pasado se había presentado una modificación o la actualización de nuestro ric, el reglamento interno, para ello se había designado un comité o una comisión para que hubiera un informe sobre ello y hasta la fecha no tenemos el informe, yo pediría, en todo caso, al comité si nos puede informar cómo ve el avance de la modificación del ric para también tener ese instrumento de gestión dentro del consejo regional en las próximas gestiones.

El **consejero Laurente** solicita; el informe del gerente general, para ver, sobre el caso, de paralización de las obras: Prolongación Manchego Muñoz, Piedra Hermosa y Hospital de Lircay.

El **consejero Yauricasa** solicita; informe del responsable de oxi, obras por impuesto, sobre el tema de las ambulancias a nivel de la región de Huancavelica, para la próxima sesión. Segundo, solicita la participación de los hermanos de Ingahuasi Lillinta. Tercero pedido, para la próxima sesión, información sobre el proyecto del hospital de Huaytará.

El **consejero Rojas** solicita; la presencia del gerente regional de planeamiento y presupuestos y como también del ingeniero Abdón Acero para ver el tema presupuestal para el mantenimiento del centro de salud Paucarbamba.

El **consejero Sulca** solicita; la presencia del gerente de supervisión y liquidación para ver el proyecto de la construcción de la carretera tramo II de Paucará - Pucapampa, el estado situacional.

El **consejero Torres** solicita; el informe del gerente general regional, para que pueda informar cómo va el inicio de la carretera Huancavelica - San Jerónimo-Santa Bárbara-Pueblo Libre.

El **consejero Nahui** solicita; información respecto al anuncio del gobernador regional en la primera audiencia de la provincia de Castrovirreyna, sobre el procedimiento de la iniciación de la convocatoria del hospital de Castrovirreyna. El segundo pedido para la próxima sesión de consejo regional, la presencia del área de creet para ver el avance o el estado situacional de la elaboración del expediente del centro de salud de Tigrápo. Tercer pedido, solicitar la presencia del director de energía minas para ver la fecha de inauguración, el alumbrado de las 14 localidades de la provincia de Castrovirreyna.

El **consejero Mamani** solicita; para la siguiente sesión un informe general de todos los proyectos, también el tema del mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable 5, localidades de la comunidad campesina de San Juan de Dios.

PRIMERO. - Informe del Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional de las obras que viene ejecutando el gobierno regional de Huancavelica (ejecución física y financiera) por toda modalidad de ejecución y a nivel regional

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Gutiérrez" and others.]

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; tenemos la obra conocida como mejoramiento del servicio deportivo en el centro poblado de Huanaspampa, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, esta importante obra se inició el 16 de octubre del año 2024, el costo del proyecto tiene un voto de S/4,648,094.00 soles. Actualmente, el avance físico de la obra en cuanto al acumulado es de 81.66%, respecto a la programación que se tiene, que es 96% del acumulado, hay un ligero retraso, y fundamentalmente se origina porque de igual manera hemos tenido dificultades en la provisión del servicio de instalación del material sintético para la pista atlética, cuarta vez ha quedado desierto la provisión del servicio e instalación de la pista atlética, entonces, ante esa situación ya se vienen realizando las coordinaciones correspondientes, si bien es cierto, me dicen que está en la quinta convocatoria efectivamente, pero dado que estamos un poco preocupados por la no culminación de los plazos que estaban establecidos y habiendo caído en el retraso según la programación, se está analizando la probabilidad de reducir esta partida de la instalación del material sintético para la pista atlética, yo me estoy adelantando con esta afirmación porque hay que tomar las previsiones correspondientes, las contingencias, a pesar de que el quinto proceso está encaminado, hay niveles de coordinación, repito, con los beneficiarios, la comunidad, y no habría ninguna restricción, ningún cuestionamiento para poder ya culminar, por lo menos nosotros hemos establecido, el 15 de julio culminar con esta obra e iniciar el proceso de liquidación y las transferencias. el estado situacional de la obra Condor Ccencca, la denominación de esta obra es creación del servicio de agua de riego, el presupuesto total a la fecha es de S/3,757,655.96 soles, esta importante obra se inició el 8 de mayo del año 2023, tenía un plazo de ejecución de 291 días, a la fecha está en plena ejecución física, el avance físico acumulado al día de hoy es 96.91%, frente a un 98.48% de la programación física, en cuanto al avance financiero acumulado, tenemos 91.99%. si bien es cierto, hay una correspondencia entre el avance físico y financiero, esta obra ha tenido algunas dificultades por las condiciones geotécnicas del lugar, sin embargo, se está concluyendo conforme lo establecido en el expediente técnico porque al no haberse liquidado la obra, cualquier deficiencia, cualquier deterioro que se presente en la obra hasta su no liquidación todavía está bajo la responsabilidad de la unidad ejecutora correspondiente, una de las dificultades que se ha tenido, la que he mencionado, las condiciones geotécnicas, la accesibilidad también dificulta para la provisión y el desarrollo de los trabajos, sin embargo, como se ha mencionado, hemos superado ya el 90%. por tanto, estamos previendo que en el presente mes debemos estar culminando la ejecución al 100%. la obra denominada reparación de cobertura, espacio deportivo con cobertura y de biblioteca escolar en la institución educativa de nivel primaria 36001, las verdes, esta obra en realidad ya había sido concluida el año pasado, sin embargo, por las emergencias climáticas, se desató el año pasado en el mes de septiembre-octubre una tormenta de granizo e hizo que colapsara la cobertura de la loza de usos múltiples, en ese sentido, el presupuesto inicial que estaba previsto de esta obra de S/696,000.00 soles, se ha incrementado a S/776,044.00 soles, a la fecha, esta cobertura que había colapsado ha sido ya reconstruida, por tanto, a la fecha está ya en pleno proceso de liquidación, en relación a las obras por la modalidad contrata, está a cargo de la dirección regional de supervisión y liquidación, conforme a la carpeta que se les ha apuntado, son 14 obras que se vienen ejecutando actualmente por esta modalidad de contrata, con cargo a la unidad ejecutora de la sede central, tenemos el proyecto construcción de espacio deportivo con cobertura en la institución educativa Isolina Clotilde de Fernandine, esta importante obra tiene un costo del expediente de setecientos veintitrés mil setecientos cuarenta y dos, la licitación correspondiente ya se dio a cabo, se ha autorizado, actualmente está ya con firma de contrato correspondiente con la empresa que se ha adjudicado, el inicio de la obra, según se tiene previsto, está establecido para el veinticinco de mayo del presente año, ya está en ejecución, entonces entiendo que la empresa ya corre su plazo y debe estar en inicio de ejecución, como todos sabemos, el principal objetivo es contrarrestar los efectos de la radiación en el área correspondiente al patio de usos múltiples en la que se está realizando la cobertura correspondiente, del mismo modo tenemos la obra mejoramiento de los servicios de salud, el primer nivel de atención del puesto de salud del centro poblado de Motoy, esta obra tiene un costo de inversión conforme al valor del expediente de siete millones seiscientos ocho mil doscientos setenta y cinco soles, de igual manera, esta obra fue adjudicada el presente año ya existe obviamente el contrato, N° 032, se firmó el quince de enero del año dos mil veintiséis, el inicio contractual se estableció el dieciséis de febrero del dos mil veintiséis, a la fecha no hay ningún problema en cuanto a la ejecución física, esta obra tiene para mencionarles dos componentes, una, la infraestructura propiamente, y dado que las condiciones del terreno no ameritan hacer una intervención paralela a la que existe, está establecido la construcción de

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

ambientes de contingencia, los ambientes de contingencia se han concluido al 100%, al día de hoy, me refiero a la valorización del mes de abril, esta información, para precisarle, al igual que todas las que estoy mencionando, es con valorización al último día del mes de abril, dado que la valorización de mayo recién se presenta y se hace efectiva en junio, por tanto, reitero, además, la información es al mes de abril, el acumulado en cuanto al avance físico es 17.98%. la ejecución financiera está en un millón trescientos noventa y siete mil soles, no hay ninguna dificultad en cuanto a la ejecución de esta importante obra, si se menciona que actualmente se tiene una demanda presupuestal de cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro soles, tenemos la importante obra que es el hospital de pampas, mejoramiento de los servicios de salud, del segundo nivel de atención, del establecimiento de salud estratégico hospital de pampas, el monto de contrato es doscientos sesenta y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos uno punto cincuenta y siete soles, está la obra en ejecución, el estado del avance físico de la obra, a la fecha que mencioné, 57%, en cuanto al financiero, tenemos un acumulado ya de doscientos catorce millones seiscientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y seis soles, que equivale 39%, la diferencia con el avance físico actualmente es que hemos entregado, adelanto directo adelanto de materiales y está en proceso de amortización conforme el avance de obra, no hay ninguna dificultad, en cuanto al avance acumulado programado y el avance físico real ejecutado, no hay ningún inconveniente, hemos tenido consultas para que se pueda pronunciar por algunas deficiencias en el expediente técnico, hay consultas respecto a toda la tabiquería esa ya está en tránsito para poder aprobar el adicional correspondiente, de igual manera, en cuanto a, se refiere a las instalaciones sanitarias, hubo inconvenientes, dado que las tuberías de desagüe están, por ejemplo, cruzando las áreas del centro quirúrgico, del centro de diagnóstico por imágenes, de igual manera, esas adecuaciones, se está trabajando para el adicional deductivo correspondiente, de igual manera, ha habido, hay algunas consultas en relación por ejemplo, al pozo tubular, los consejeros que son de Tayacaja, tienen que tener conocimiento, esa importante obra, en cuanto a su demanda y dotación de agua, agua para los servicios que requieren, tiene que auto proveerse, y para ello, está considerado que se provea de un sistema de abastecimiento tubular, como se tiene conocimiento, estas aguas que provee, en realidad, toda el área urbana de pampas, tiene minerales pesados en su composición, pero este expediente, si bien es cierto, considera el pozo tubular, a pesar que está establecido que tiene metales pesados, no ha considerado una planta de tratamiento, qué significaría, que tendríamos que aprobar un adicional correspondiente, pero se han realizado ya los correspondientes análisis técnicos y estamos planteando una solución técnica totalmente viable, cuál es no vamos a construir ninguna planta de tratamiento, lo que se va a realizar es que la dotación del agua que viene del pozo tubular va a ir a la demanda de agua que requieren los servicios higiénicos, el servicio de lavandería, y para ello sí se va a considerar, probablemente con un adicional, conforme el cronograma está establecido y de acuerdo a las proyecciones que tenemos, la obra se encuentra aún en la condición de adelantada, por tanto, tenemos el firme compromiso que al mes de diciembre estemos llegando con el 100% de la infraestructura correspondiente, tengan en cuenta que en lo que corresponde al equipamiento, equipo biomédico y todo el sistema de telecomunicaciones están aproximadamente 46 millones de soles, el costo directo, si le restamos el monto total que se ha considerado como el costo actualizado, estamos en un buen avance, estaríamos aproximadamente como en un 75% de avance propiamente físico en lo que corresponde a la infraestructura, tenemos mejoramiento del servicio de educación secundaria en la institución educativa José María Arguedas del centro poblado de Collpacassa del distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, de igual manera, en esta importante obra, que tiene un costo total de S/8,131,000.00 soles, un plazo de ejecución de 210 días, el contrato se suscribió el 28 de enero del 2026, de igual manera, tiene ya el supervisor asignado, el inicio de obra fue el 18 de febrero, no hay ningún problema en la ejecución de la obra, está en plena ejecución, la ejecución física acumulada nos dice que está en 36.17% al 30 de abril, tenemos la obra de mejoramiento de los servicios educativos del nivel secundario y la institución de educación Pucapampa y Pantachi Norte, este proyecto tiene dos obras, Pucapampa y Pantachi Norte el presupuesto de obra con la empresa que se adjudicó es de S/13,951,731.00 soles, la obra ya se ha iniciado, a la fecha de inicio ha sido el 2 de marzo del año 2026, conforme al plan de ejecución de la empresa, ellos han optado a iniciar paralelamente, pero dado que Pantachi se generó por la presencia de lluvias, también el mes de marzo, habría algunas dificultades, optó por concentrar toda la ejecución en Pucapampa, ya presenta un importante avance, pero si se valoriza la totalidad de la obra, estamos ya en 34% de avance físico, habría alguna dificultad por las condiciones del terreno en Pantachi Norte, inicialmente, teníamos la presencia de aguas, pero el reporte diario que recibimos es que la empresa ya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

estaría solicitando un adicional por vicio oculto, dado que el expediente no consideraba que el terreno de alimentación en su mayor dimensión es roca en Pantachi Norte, entonces, la empresa también está ya ponderando la solicitud de un adicional porque no estaba considerado el movimiento de roca en el proyecto, por tanto salvo esa situación que se está avanzando, el proyecto no presenta otro problema, tenemos la obra de mejoramiento de la carretera Huancavelica - Yauli - Pucapampa tramo I, tiene un presupuesto inicial de contrato de S/168,571,515.00 soles, ese es el contrato inicial, pero ha habido, conforme a ser dado, los adicionales y deductivos a la fecha está en S/276,738,114.00 soles, hasta la fecha, todos los montos pagados están acumulando S/183,841,943.00 soles, en relación al avance físico, estamos en 68.93%, la obra está en plena ejecución física, téngase en cuenta, que no somos responsables de ello, pero estamos asumiendo el expediente técnico carecía de muchas deficiencias técnicas, efectivamente, había una deficiencia que había en el expediente técnico que no se ha ponderado que en un tramo más o menos de tres kilómetros hay zonas inestables y zonas críticas, las zonas inestables significa que, en términos geotécnicos, se denomina desplazamiento de masa, entonces, que no lo ponderó el consultor en el expediente primigenio, esa situación llevó a identificar 31 puntos críticos, de los 31 puntos críticos, se han ido acondicionando, mejorando, porque no era posible dejar casi tres kilómetros, eran casi tres kilómetros, digamos, estas zonas críticas, de dejar el asfalto. Tenemos la obra creación del puente vehicular Troncoso sobre el río ichu en los distritos de Huancavelica esta obra ya fue terminada el año pasado y aún presenta en la programación del presente año un pequeño presupuesto para el pago de supervisión, pero ya la liquidación de contrato con la empresa se ha realizado, actualmente está en proceso de liquidación técnica financiera. Tenemos la obra mejoramiento del servicio de agua potable en la localidad de Vacapuquiana, distrito de Anchonga, esta es una obra igual, que corresponde a un periodo todavía anterior, tenía un avance físico del 95%, estamos con un avance financiero con un saldo y que debemos de concluir.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en el caso de la pista atlética, quinta vez desierto quiénes son los que han hecho el estudio de mercado y por qué no se han presentado en este proceso, porque se supone que si han hecho el estudio de mercado son personas que garantizan, tienen la capacidad técnica, tienen la liquidez, para que ellos puedan poder lanzar este proceso, o es que el estudio de mercado ha sido realizado una vez más por cumplir, y cualquier persona que tenga un error lo cotizó, sin ni siquiera saber ni conocer, y pese a que esta pista atlética, quinta vez y aparte que han sido ya actualizados los costos, o sea, ni para ir por este lado que ya no se actualizó, la promesa del gobernador regional, yo recuerdo muy bien, y usted también, ingeniero Grover, conoce esto, si va a ser la entrega al año pasado, mira, ya estamos un año más, y con el mismo cuento, que quedó desierto, no cumplió, en el caso de Condor Ccenca, señor gerente de infraestructura, y usted también ha sido gerente general, hasta el cansancio he presentado tantos documentos que ninguno me han hecho caso, Condor Ccenca, fue la primera obra de esta gestión, la más rápida que concluyó en el tiempo determinado o el plazo de ejecución inicialmente planteado, una de las mejores obras, a mi punto de vista, porque yo estoy haciendo seguimiento de muy cerca esto, y se truncó por una ampliación de 180 mil soles, creo, no recuerdo bien, el monto, que estaba dentro del presupuesto, ni siquiera estaba fuera del presupuesto del cui, entonces, esto rápidamente tenía que haberse hecho su modificación, ampliación, la que deba de corresponder, y, por supuesto, su culminación, y ahora mira, el cuarto año de gestión, siendo la primera obra emblemática de esta gestión, esperamos que se termine, de igual forma, Las Verdes, qué acciones se está tomando contra algunos, tal vez, malos funcionarios, este tema del incidente que ocurrió con el techado de la tribuna, eso no debió haber ocurrido, si nosotros hacemos un análisis técnico, estoy seguro que el gobierno regional no tendría ningún tipo de sustento, pero bueno, a margen de eso, ya que se terminó, lo que queda decir, señor gerente de infraestructura, tomamos las acciones inmediatas para su culminación.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; ya no solamente causa preocupación, ni extrañeza respecto a cómo nuestros proyectos por administración directa ninguno de ellos se han ejecutado, yo quiero decir muy apenado de que este gobierno se ha empezado y se ha mencionado que íbamos a hacer obras por administración directa, lamentablemente, ni cuando se empiece a terminar, quizá no sea una obra emblemática, pero ha sido nuestra primera obra por administración directa, para qué ver el tema de los cuestionamientos y las acciones que hemos desarrollado, sabe el señor gerente, el exgerente regional, gerente de infraestructura, las veces que se han coordinado, igual todos los gerentes, el actual gerente es asesor del

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Gutiérrez" and "Rel"]

gobernador, de igual forma, se le ha hecho en reiteradas oportunidades, se le han mencionado las actividades que están pendientes, qué debilidades se tienen que superar, la pregunta general es, si se está garantizando uno, el presupuesto para ejecutar, para concluir estas obras, dos, qué acciones realmente se están tomando para concluir o lo vamos a dejar para la siguiente gestión, Condor Cencca, se ha ejecutado en el tiempo y no solamente porque hemos hecho nuestras funciones, sino porque la comunidad y el presidente del centro poblado, el señor Juan, ha estado día y noche acá, y como está 30 minutos, ha estado constante, pero lamentablemente algunas de las obras quizá un poco hay algunas autoridades que no han estado a pie, un poco se han ido descuidando Huanaspampa, sus autoridades están pendientes, hay compromisos, es uno de los centros poblados más grandes del distrito de Acoria.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: sobre el tema propiamente de las obras Huanaspampa, esta obra, igual manera el proceso correspondiente a la pista atlética ha tenido hasta dos oportunidades, primeramente por el tema del costo de servicio por debajo del mercado, dos oportunidades y cayó por esa deficiencia, tuvo una nueva actualización de precios que se volvió a convocar, pero de igual manera en esa nueva convocatoria llegó la fluctuación de precios y aquí no se ha presentado este costo, si bien es cierto, el tema de estudio de mercado tiene el propósito de determinar el valor, porque hay que saber que estos servicios o estos bienes ya tienen un precio establecido en el expediente de técnico, sin embargo, para el proceso de selección, en mérito o en base a este precio se hace un estudio de mercado para determinar si hay una diferencia, sea superior o inferior, y poder hacer las correcciones, ese es el objetivo del estudio de mercado, sin embargo, también el estudio de mercado corresponde a un periodo en el que tampoco hubo estas fluctuaciones de precios y en la tercera convocatoria, ya estando en estos temas de las alzas internacionales, no se presentaron, porque es cierto, un estudio de mercado tiene un precio, un valor referencial, un valor estimado, sin embargo, en el proceso propio, si no se presentan, o sea, ni siquiera hubo para declararlo, por ahí que no calificaron, no se presentaron, yo quiero resumir las deficiencias que podemos estar teniendo, si, hay cosas nuestras, que son responsabilidad nuestra, que se están tomando acciones, hay aspectos que escapan a nuestra voluntad con estos temas de los precios, caso puntual, era el tema del combustible, y es de conocimiento puro de cuando, por decir, este proceso se hizo, y se firmó un contrato con valor referencial de 14 soles, 30 soles, el petróleo, porque ese proceso se convocó el año pasado, y así, con la previsión que mandaba la directiva 017, que si obligaba que teníamos que tener todos los insumos contratados, y eso se hizo, cuando se inicia la obra, que fue en abril de este año, se hacen las notificaciones correspondientes a los proveedores que tenían contratos para que procedan a entregar los insumos, ahí es donde los proveedores simplemente desistieron, o simplemente dijeron, sanciónenos, nosotros no vamos a poder abastecer porque no son los precios, en el caso del combustible, se dio eso, de igual manera, también se ha tenido todo un trámite legal, dentro del marco legal correspondiente, a fin de sacar adelante ese proceso, y tenemos ahora el combustible, la pregunta del señor consejero José Torres, el tema del presupuesto para las obras por administración directa si está realizado.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: tengo dos advertencias ya en mi oficina que me han llegado estos días, por no decir el día de ayer, sobre el tema de Pepín, de San Pablo de Occo, y hace dos semanas el tema de Clotet de Fernandine, más conocido como el bilingüe, que de igual forma no hayan hecho la calificación adecuada, y el cual pone en riesgo la gestión, por qué, al momento de hacer la denuncia, uno de los contratistas dijo que vamos a hacer la denuncia, porque estoy seguro que si todos los colegas hubieran hecho el análisis, ya hubieran denunciado a todos, pero nosotros somos parte de la gestión, lo que queremos es avanzar, no queremos retrasar, pero sin embargo también hay que ser dentro del debido proceso, entonces este aspecto una vez más nos advierte que los procesos por el comité no están realizando bien, cuando yo le consulté sobre también los procesos administrativos que deban tomar en cuenta, y usted me dijo lo que corresponde, en su escritorio hay dos o tres procesos administrativos que conciernen a la contratación logística, que espero que le esté dando el tratamiento, como usted enérgicamente me dijo, que vamos a sancionar a esos funcionarios que están con la ya calificación o precalificación para la suspensión de un año, seis meses o el que corresponda, en el hospital de pampas, nos tiene que decir la verdad, los hospitales van a estar yendo muy bien, por supuesto que si, pero sin embargo ellos están planteando un adicional de obra en el tema de equipamiento por muchos millones de soles, y no sé cuál es el camino que hay que tomar, pero hay que resolverlo y hay que dejar zanjado y garantizar su ejecución, si fuese la próxima gestión la que corresponda y que quede un hospital como debe de ser, en el caso de Ccollpaccasa hemos advertido varios consejeros, una vez más vamos a poner a juicio de usted,

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

el consejero José Torres, y el consejero Juan José, no hemos encontrado en muchos de los casos, por ejemplo, personal clave de supervisión y esto que les dice, señor gerente general, señor gerente de infraestructura, que los monitores, qué trabajo están cumpliendo, están haciendo bien su trabajo, hasta puedo hablar con un nombre de un monitor que ha estado en Huanaspampa, ha estado un monitor, que es el mismo, ha estado en este tramo de obras por reconstrucción por cambios en Aurahuá, cómo está esa obra, no se ha liquidado, y ahora vamos a seguir contratando a ese, para mí, mal ingeniero, ahora se está contratando con un monitor del hospital del Lircay, no puede ser, al mismo monitor y habiendo malogrado, discúlpeme, señor gerente, habiendo retrasado a esta gestión, haciéndonos quedar mal a todos los consejeros, haciéndonos quedar mal a usted, al gobernador regional que tiene toda la voluntad de querer hacer a la gestión en conjunto y vamos a contratar, o sea, no aprendemos, y encima ha sido también monitor de Manchego Muñoz, qué trabajo está haciendo, entonces, es momento ahora, o en todo caso, la población nos cuestionará y harán la huelga, traerán los burros, yo no sé, harán montar a alguien y nos sacarán así, el día de ayer, ya lo dijo el consejero Yauricasa, también que está haciendo un seguimiento constante y permanente a esta obra de Piedra Hermosa, miren, el monitor no está en la capacidad de poder resolver o absolver las consultas que se están realizando, tenemos ahí como inspector al señor Cancio, que es inspector del hospital de Pampas, una mega obra, inspector de Piedra Hermosa, es gerente, subgerente de obra, tendrá la capacidad de resolver, y sin contar las otras obras, ahora es comité de selección, qué estamos haciendo, y esa es la consecuencia que ahorita estamos cuestionando y no podemos avanzar

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente: es un tema eminentemente típico que finalmente imposibilita, yo con esa sinceridad, sacar adelante en la programación y en los plazos que tenemos la diferente ejecución de obras, este común denominador es el tema de las deficiencias en los estudios técnicos, deficiencias no solamente de orden relativo, son deficiencias sustanciales que, de alguna manera, limitan un avance normal, lamentablemente, de los 267 millones de soles, un conjunto, 6 proyectos exactamente, abordan 182 millones de soles, como bien se ha señalado, en el caso de los hospitales, efectivamente, tiene un avance, digamos, superior a lo programado, sin embargo, desde un inicio, me consta, ha tenido retrasos propios y adicionales, creo que ustedes tienen en sus carpetas, señores consejeros, la cantidad de cada una de las obras que tienen adicionales, una adicional, dos adicionales, también es la deficiencia del expediente técnico, entonces, son ejemplos que, de alguna manera, más que un tema administrativo, es un tema técnico, y en el tema técnico hay un procedimiento, como usted lo manifestó, por una parte, sí, hay retrasos, quizás en la absolución de consultas, pero como son sustanciales las observaciones, como usted sabio mencionar, estas observaciones, porque la norma lo exige, necesariamente tienen que llegar al consultor, y es ahí el problema, porque los consultores, unos que no responden, otros que simplemente por el tiempo que ha pasado ya no contestan, y consecuentemente regresa a la entidad, es de conocimiento también las observaciones sustanciales de hospitales, de empresas, tampoco no hay, digamos, la capacidad técnica suficiente por decir en el tema de piedra hermosa un especialista en hidráulica, que pueda absorber esas consultas, y terminamos limitados, en el tema del hospital de pampas, se indica que hay varias adicionales, como hice mención, y entre ellas se hace mención cuándo se va a aprobar o el monto del adicional sobre el tema del equipamiento, debo indicar que ahorita no ha ingresado formalmente un adicional sobre este tema del equipamiento, sin embargo, si se ha tenido una reunión en la ciudad de pampas con presencia del señor gobernador, en la que si se detalló, se puso toda la problemática del hospital y en la que se tocó, no de manera puntual, pero si tan versal, el tema del equipamiento, y de acuerdo a la evaluación, el expediente técnico tiene más de tres años, consecuentemente, por vigencia tecnológica, esos equipamientos ya no corresponden al momento actual. En cuanto a la obra de Collpaccasa, personal de supervisión no se encuentra presente, efectivamente, y ya se dispuso que de acuerdo al contrato de la supervisión se aplique por un lado las penalidades correspondientes, de igual forma, se ha dispuesto al inspector que haga una visita inopinada que se ha realizado el día de hoy, en el tema de monitores, se está evaluando no solamente al monitor que hace mención, bueno, se hace alusión que va a ser contratado para el tema de hospital de Lircay, de todos los monitores, porque es una figura, si bien es cierto, que en mi opinión, en vez de fortalecer la parte administrativa o técnica propiamente del proyecto, se ha convertido en una figura que tiene a veces más prevalencia que la supervisión como tiene esa condición en sus manos, la documentación que pasa a veces demora o es ineficiente, entonces eso finalmente termina en el trámite administrativo, en el tema de pagos u otras, entonces, en ese tema de monitores se está haciendo esa evaluación correspondiente.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; ingeniero Grover también tiene conocimiento de este proyecto que la comunidad de San Juan de Dios viene exigiendo y también viene exigiendo desde hace mucho tiempo, y mediante la disposición del mismo gobernador regional, donde al señor gerente y al señor gerente de planeamiento y presupuesto, se le mencionó que se iba a disponer de presupuestos para la elaboración del expediente técnico por un monto de S/160,000.00 soles, inicialmente se iba a disponer de S/50,000.00 soles, para que se inicie con los actos preparatorios de esta licitación, que tomen en cuenta, por favor, señor gerente, por favor, no podemos jugar con ese tema, a la gente estar llenándoles de ilusión con este proyecto que viene desde el año 2003, venimos exigiendo.

El **consejero Vargas** manifestó lo siguiente; desde la provincia de Acobamba, barrio de Pueblo Viejo, estamos a más del 95%, ayer se ha hablado y casualmente vamos con el consejero laurente, nos informaba que este fin de mes se iba a terminar este proyecto, pero está avanzando el proyecto, tres entregables, no pagan a la supervisión porque no tiene presupuesto, entonces, qué bueno que esté nuestro gerente de presupuesto para cuando se va a transferir a la subregión un millón y medio tantos de soles de presupuestos.

El **Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; ya se ha dialogado con el gerente subregional de Acobamba y se le ha indicado que haga modificaciones entre proyectos, incluso ya tiene conocimiento y debería haberlo hecho a estas alturas y ya debería haberse pagado, sino que se está demorando, ahí tiene presupuesto entre sus proyectos, mientras todavía no hacemos modificaciones a nivel de todo el pliego, él puede hacer modificaciones dentro de su gerencia subregional.

El **Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; el tema del expediente técnico de San Juan de Dios, igual manera, lo que se ha indicado, considerando que existe en la gerencia subregional un presupuesto de S/500,000.00 soles, para el tema del centro de salud de Carhuapata, sin embargo, ahí como se puede ver, propiamente tengo entendido que se usó, ahí está en la consulta S/150,000.00 soles para concluir el expediente técnico del centro de salud Carhuapata y la indicación es que de ahí, porque tiene todavía ese pim, haga la modificación y pueda usar recursos para hacer este expediente de centro de salud San Juan de Dios.

SEGUNDO. - Informe del Gerente General Regional sobre la demora en la designación de funcionarios en los diferentes cargos de confianza a nivel del pliego del gobierno regional de Huancavelica

El **Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; si bien es cierto, la citación precisa de manera general sobre la demora en la designación de los diferentes cargos de confianza en el nivel del pliego regional, en ese sentido, lo primero, la disculpas, ahí está el oficio que tiene vuestro despacho que recién se les ha proporcionado el día de hoy, ciertamente no tiene el número de mérito que desde el día de ayer no podemos ingresar documento al sisgedo, por lo tanto no puedo asignar números y esa es una de las demoras que no he podido entregar oportunamente esta información, pero hago esa consideración para que por un lado no se confirme el cumplimiento de parte de la gerencia general de no haber proporcionado oportunamente esta documentación, ahora bien, sobre el caso puntual de la sede central, efectivamente existe retraso pero tiene sustento, básicamente tenemos dos áreas claves que seguramente tienen incidencia en lo que hemos desarrollado en cuanto a la prontitud y los plazos para poder responder oportunamente consultas, operaciones o trámites que conllevan, que inciden de repente en la ejecución de la obra, referente al caso de la gerencia regional de infraestructura, debo hacer la siguiente precisión, en el mes de enero, se designó a un profesional que lamentablemente cuando asumí el cargo a los primeros días de febrero, a los 10 días de enero se puso mal y por consideraciones de salud estuvo prácticamente digamos con permiso o descanso médico durante dos meses, febrero y marzo, tuvo necesariamente que haber una encargatura, no era posible cesarlo al funcionario que ya contaba con la acreditación y los documentos que indicaban que estaba en descanso médico, este profesional se constituyó recién la primera semana de abril y ahí se cesó, por parte de él consideró que era arbitrario, si no hay peticiones de que no correspondiera su cese, sin embargo, después de abril se inició los trámites para designar un funcionario para el cargo de gerente regional de infraestructura, en ese sentido hay propuestas que no calzaron, no calificaron y entre esas propuestas posteriormente empezó la propuesta del ingeniero Grover considerando que el cargo de gerente regional de infraestructura es considerado como un servidor de alto rendimiento, fag, consecuentemente todo su trámite de designación que concluye con un trato es a través de servir, hay todo un procedimiento que nosotros hacemos primero como entidad para evaluar de acuerdo a las

normas, si es el mof o el tema de idoneidad, y segundo pasa a fag, eso también tiene un procedimiento que finalmente es recién que la última semana de mayo se nos confirma a través de los documentos de servir porque también había observaciones a esa propuesta que ya cumplía los requisitos y consecuentemente se procedió a sacar la resolución de designación de gerente regional de infraestructura, el otro área clave que es la dirección de supervisión, la dirección de supervisión al funcionario que estaba, que le vamos a decir, fue cesado del cargo, sin embargo el último día del mes de abril, ha estado en cargo, sin embargo, ustedes han podido ver, señores consejeros, que las deficiencias que tenemos no han sido propiamente en el tema de mayo, estamos viendo las consecuencias de periodos anteriores, plazos anteriores, porque este es tema de consultas adicionales, deductivos, retrasos, no son del día de hoy, es una acumulación de hechos tras hechos, finalmente el ingeniero fue cesado el 30 de abril y se le dio la encargatura al ingeniero Cancio, que se ha desempeñado hasta el día de ayer con esta encargatura, el día de hoy ya se suscribió la resolución respectiva, quien está asumiendo en este momento el día de hoy es el ingeniero Edilberto Misaico Vilches, cargo de director regional de supervisión, con él ya se tuvo reuniones en el curso de la mañana, íbamos a tener reuniones, para que se empape de manera inmediata de toda la problemática, más aún con lo vertido en este consejo regional, para tomar las acciones inmediatas de la misma manera, referente al cargo de confianza del director de abastecimiento, como tienen de conocimiento también ha sido cambiado, la semana pasada ya se designó el nuevo director de abastecimiento con las acciones que hice mención para mejorar su trabajo, cómo quedó la designación o la remoción de la ugel Castrovirreyna, referente al servidor público, sobre eso el día de la mañana ya también se emitió la resolución, en el sentido que se está dejando, ya cesando en el cargo al servidor responsable que ha tenido el cargo, y consecuentemente se está designando al profesional, en la mañana ya se suscribió la resolución respectiva.

El **consejero Nahui** manifestó lo siguiente; quiero aclararme públicamente, ya lo hice, el ex trabajador en este caso de ugel Castrovirreyna del área de agi ha trasladado todas las responsabilidades hacia mi persona, quien habla es el interesado que yo he hecho las propuestas para el área de gestión administrativa, me he apropiado ahora de un volquete de la gerencia subregional de Castrovirreyna, etc., ahora, lo que yo estoy viendo es, señor gerente, acaban de hacerme la comunicación pertinente los trabajadores, estamos también en su condición, yo lo pongo, señor gerente, el abogado, el asesor legal, en este caso también ya numeración, de igual manera, dicho trabajador no se va a encontrar bien porque ya todos han roto el clima laboral, entonces, eso es lo que yo quisiera pedir, señor presidente del consejo regional, para que también se tomen las acciones correctas y de repente tenga que accionarse con concluir su cargo de confianza en ugel de Castrovirreyna, a quien he mencionado es el abogado, en este caso, el asesor legal.

El **Gerente General Regional** manifestó lo siguiente; la decisión que se tomó sobre el señor salvador, fue un mérito que se tuvo una reunión primeramente en el momento de la audiencia, que fue una reunión con todos los trabajadores de ugel, donde se verificó las deficiencias y algunos actos, digamos, irregulares que había cometido, esto fue canalizado a través de un memorial que ha ingresado de manera física la gerencia general y en ese sentido se dispuso a todas las sucesos y también se derivó a la secretaría de proceso administrativo disciplinario, porque son irregularidades advertidas y corresponde como tal para que este órgano competente haga las indagaciones y evaluaciones y de corresponder aplique la sanción disciplinaria, ahora bien, sobre el asesor legal, efectivamente, hay una evaluación que está en secretaría general, se continúa con su proceso y seguramente se va a concluir con esas cese.

TERCERO. - Informe del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional del proyecto de electrificación rural de 21 localidades de Huaytará

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

CUARTO. - Escrito de Paola Tito Espinoza

La **abogada Paola Tito Espinoza** manifestó lo siguiente; para poder dar inicio a mi exposición, en uso de mi derecho y al debido procedimiento, corresponde señalar que un secretario de un sindicato en el Perú, se basa en la legislación laboral nacional y esto se puntualiza y se enfoca en su estatuto de cada sindicato, bajo esa premisa es preciso señalar el literal i del estatuto del sindicato de los trabajadores del gobierno regional, el mismo que señala firmar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias y las sesiones corresponsales, que quiere decir, que todas

las sesiones ordinarias y extraordinarias deben de quedar plasmadas y refrendadas en un acuerdo, debidamente suscrito por todos los agremiados asistentes a dicha reunión, en este contexto podemos observar que el oficio suscrito por el secretario del sindicato no adjunta la sesión en la cual los agremiados autorizan y solicitan la nulidad del acuerdo de consejo N° 207 – 2025, por otro lado, señores consejeros, es menester hacer énfasis que el secretario general de un sindicato o del sindicato del gobierno regional no tiene la atribución de cuestionar y poner en duda la validez, la legalidad, y la eficiencia y eficacia de los acuerdos que ustedes puedan tener, en ese sentido, me voy a permitir señalar la petición del señor Osvaldo Camposano, en la cual señala o solicita declare la nulidad del oficio del acuerdo de consejo regional N° 207, en este sentido, la petición del señor Camposano se fundamenta en no haber considerado en el artículo segundo la designación de Paola Tito Espinosa como secretario técnico de procedimientos administrativos, en adición a sus funciones, a ello debemos regular señores consejeros, para poder nosotros dar la nulidad de oficio, tenemos que tener cuatro causales, de las cuatro causales, ninguna de las cuatro causales, consejo regional ha incurrido en una falta, no ha contravenido la constitución, la ley, ni las normas, no ha realizado o no se ha realizado el defecto de la omisión de alguno de los requisitos de validez, los actos expresos a los que resulten como consecuencia de la aprobación automática por silencio administrativo, tampoco no se ha vulnerado ninguno de estas causales, por tantos expuestos, señores consejeros, es necesario indicar que la omisión del texto en el acuerdo de consejo adiciona sus funciones no es causal de nulidad, toda vez que no es una parte sustancial que distorsiona la esencia de dicho acuerdo, el acuerdo regional N°207, por lo que consejo regional tendría que enmendar y/o rectificar el acuerdo N°207-2025, en la cual señala e incrementa que es en adición a sus funciones, ahora bien, el señor Camposano hace referencia que se dispongan las acciones administrativas correctivas que corresponde en estricto respecto al marco normativo del régimen laboral aplicable y del procedimiento administrativo, en este caso concreto, señores consejeros, es preciso historiarizar lo plasmado en el numeral 3.3 del oficio del señor Camposano, el cual señala que existe una vulneración del régimen cas de las reglas de desplazamiento, toda vez que mi situación ha excedido un plazo máximo de noventa días, siendo así, teniendo el conocimiento que mi persona es un cas indeterminado específicamente en la oficina de asesoría jurídica, que acorde a los memorándum solicitados por la oficina de recursos humanos, me realizan las rotaciones correspondientes y hasta el momento, hasta el día de hoy, mis funciones siguen cumpliéndose en recursos humanos, esta rotación, es temporal, no es definitiva, toda vez que estoy realizando funciones que apoyan en el bienestar de la gestión, ahora bien, el haber excedido el periodo de los noventa días, no afecta los requisitos de validez del acuerdo de consejo regional N°207-2025, para culminar, es inolvidable señalar que el pedido del secretario del sindicato de la sede central del gobierno regional, solo se fundamenta en la omisión de la expresión en adición a sus funciones, más no en lo señalado en el dictamen 01 y en el informe oral 02 del doctor Robert, dictamen e informe legal que contravienen el principio de congruencia procedimental, que quiere decir que ninguna autoridad, en este caso, consejo regional, no puede conceder más de lo solicitado ultra petita, ni resolver algo distinto a lo solicitado extra petita.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; hablando de congruencia, yo creo que hay que ser congruentes también con estas ideas, porque la abogada Paola Tito, al inicio de su intervención el día de hoy, nos dice que el sindicato solicita la nulidad, pero, sin embargo, termina diciendo que no es nulidad porque solamente se ha omitido el término en adición a sus funciones, recordemos, señor presidente, que este acuerdo de consejo regional es del 10 de diciembre del año 2025, su condición ahora e incluso en aquel momento de la persona Paola Tito era de ser bachiller en derecho, no advirtió esa deficiencia, presidente, yo pregunto, pudo ser ella misma quien pudo haber advertido esta omisión para poder hacer la rectificación correspondiente y no esperar todavía que el sindicato advierta esta deficiencia, yo interpreto y sigo sosteniendo que si existen causales de nulidad, y lo vamos a demostrar, en su momento, sin embargo, revisando ya el descargo que realiza la funcionaria aquí presente eso es lo que debe el consejo regional y cada uno de los miembros revisarlo con bastante cuidado, lo reitero, señor presidente, yo sostengo en mi calidad de abogado, inclusive, y presidente de la comisión, y no olvidemos que también existe un informe legal de nuestro asesor técnico en el mismo sentido, yo digo a consideración del consejo regional, si se vota el día de hoy o si se concede un espacio para que el consejo regional tome conocimiento y analice tanto la nulidad, el informe legal de nuestro asesor técnico y también el descargo para que en una próxima sesión de consejo tome la decisión del caso, sin embargo, reitero yo, señor presidente, en el caso de que se vote el día de hoy, sostengo que existen fundamentos necesarios para declarar la nulidad que es el pedido principal que hace el secretario del sindicato de trabajadores del gobierno regional, sin que esto

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

signifique, utilizar como fundamento básico y fundamental para este pedido el hecho de la rotación por el tipo de vínculo contractual que tiene la nulidad, reitero, señor presidente, existen causales de nulidad, pequeña precisión al respecto, aprovechando que está aquí el señor Camposano y habida cuenta de que hubo anteriores oficios, en el sentido de que se estaría dilatando aparentemente en consejo regional y que el señor Camposano tiene conocimiento de cuál es la actuación del consejo regional que se dio oportunamente al señor presidente, que se deje constancia también, y aprovechando su presencia, que estamos nosotros procediendo de forma legal a fin de que se tome un acuerdo con pleno conocimiento de todo lo actuado, para que después no nos diga que el consejo regional se estaría dilatando o por cualquier otro motivo

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad reprogramar este punto de la agenda para la próxima sesión para tener mayor amplitud del tema.

QUINTO. - Escrito de David Choque Choque

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; habiendo revisado definitivamente este documento como nosotros que tenemos el día de hoy podemos advertir que son hechos de naturaleza personal del funcionario al cual se alude inclusive en el reporte de casos que se tendría señor presidente, podemos ver que incluso la mayoría de ellos están en situación de archivo razón por la cual, y teniendo en cuenta la competencia de este consejo regional este pedido deviene improcedente.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; efectivamente, señor presidente y colegas todos son hechos particulares que están todos denunciados y algunos de ellos archivados en procesos de acuerdo a lo que puedas ver por parte del reporte que es el del ministerio público más allá, acá no precisa ningún hecho de denuncia que esté algún tipo de irregularidad, falsificación o lo que tenga que ser por lo tanto, no sé, mi sugerencia sería tal vez en este caso de igual manera declararlo improcedente porque nosotros no somos el juez nada más está todo judicializado.

El **asesor externo** manifestó lo siguiente; en efecto la solicitud deviene improcedente ya que este consejo regional tiene dos funciones fiscalización y normativa, o producción normativa esta solicitud atañe a otras competencias y en efecto no se puede ver de la relación, tanto de la fiscalía del reporte de casos, así como también de las causas que se ha llevado ante el poder judicial en efecto no sabemos si están archivados si están en proceso aún, etc., y ello, en efecto, carecería de objeto ser evaluación por parte de esta a este consejo regional por lo tanto, deviene improcedente darle o sustanciarse algún tipo de trámite por parte de este consejo.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de declarar improcedente la solicitud del ciudadano, obteniéndose 9 votos a favor y la abstención del consejero Torres, porque, si bien esos casos son personales y no es parte de nuestra función considero que nuestro gobierno regional debe de actuar en un principio en lo cual establece, principio de ética a nivel de los funcionarios públicos yo creo que hay aspectos que de todas formas se debería observar desde el nivel de las designaciones en este caso que debe hacer el gobierno regional, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. -- DECLARAR improcedente la solicitud de fecha 21 de mayo de 2026, del señor David Choque Choqué, sobre presuntas graves irregularidades, conductas contrarias a ley, en contra del señor Jorge Antonio Tueros (Gerente Sub Regional de Huaytara), ello conforme a los argumentos citados ut supra.

SEXTO. - Oficio N° 187 -2026/GOB.RE.-HVCA/GGR - ORA Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor del centro poblado de Antacocha del distrito, provincia y región de Huancavelica

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la donación de materiales remanentes de obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. -- APRBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Antacocha del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and initials on the right, some of which appear to be "Gutierrez".]

en el precitado Informe N° 243-2026/GOB.REG.HVCA/OFA-OA/ETA, de fecha 18 de mayo de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

SÉPTIMO. - Oficio N° 207- 2026/GOB.RE.-HVCA/GGR – ORA aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor del centro poblado de Husnupata de Yauli, provincia y región de Huancavelica

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la donación de materiales remanentes de obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Husnupata del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 271-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 27 de mayo de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

OCTAVO. – Oficio N° 284-2026-MDL/A

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; este documento estaríamos derivando al ejecutivo para su análisis correspondiente, y por la decisión en función al tema de inversiones para el año 2026, para este año puesto que ya fue la programación finalizada.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento al ejecutivo regional, para su atención conforme solicitan.

NOVENO. – Oficio N° 939 – 2026/GOB.REG/GGR

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; revisado el documento en efecto, esto debe ser aprobado via una ordenanza regional no estoy observando el proyecto de ordenanza regional sin embargo, podemos ver los informes correspondientes incluso con su exposición motivo correspondiente pero sin embargo, más allá de eso considero yo que revisando la historia de Huancavelica, si corresponde en esta instancia, señor presidente poder aprobar ya este pedido que viene del gobierno regional y via ordenanza regional ya aprobar en todo caso como el día conmemorativo de la gesta heroica del 22 de mayo, cómo no recordar, la historia de Huancavelica, incluso, de repente solamente haciendo un pequeño paréntesis, Huancavelica, el 22 de mayo de 1978 ha emprendido esta gesta heroica más de 30 muertos, más de 100 heridos yo creo que corresponde en esta instancia poder reconocer, este día como un día conmemorativo en tal instancia, yo solicito que previa a que la publicación correspondiente via ordenanza regional la instancia, en este caso, de derecho al desarrollo social pueda apuntar un proyecto de ordenanza regional.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; en el folio 30 se aprecia la ordenanza regional, salvo lo que parece, someteríamos a votación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional solicitada por la gerencia de desarrollo social, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EL DÍA CONMEMORATIVO DE LA GESTA HEROICA DEL 22 DE MAYO DE 1978: IDENTIDAD, DIGNIDAD Y RESISTENCIA DEL PUEBLO HUANCVELICANO COMO FECHA CONMEMORATIVA OFICIAL REGIONAL.

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR el 22 de mayo de cada año como: "DIA CONMEMORATIVO DE LA GESTA HEROICA DEL 22 DE MAYO DE 1978: IDENTIDAD Y DIGNIDAD Y RESISTENCIA DEL PUEBLO HUANCVELICANO", como fecha conmemorativa oficial en el ámbito de la Región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Ordenanza tiene por finalidad:

- Preservar la memoria histórica regional.
- Fortalecer la identidad cultural y cívica del pueblo huancavelicano.
- Promover valores de dignidad, resistencia y justicia social.

- Fomentar la reflexión sobre la defensa de los derechos fundamentales.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en coordinación con la Dirección Regional de Educación, Dirección Desconcentrada de Cultura y demás entidades competentes, la organización e implementación de actividades conmemorativas, educativas culturales cívicas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la incorporación de la fecha conmemorativa en el calendario cívico regional, promoviendo su difusión y reconocimiento en las instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica la difusión de la presente Ordenanza y la sensibilización sobre su importancia histórica.

ARTÍCULO SEXTO. - ESTABLÉZCASE que la presente Ordenanza constituye un criterio institucional regional en materia de reconocimiento de hechos históricos, orientado a la preservación de la memoria colectiva, la entidad cultural y la promoción de valores democráticos, debiendo servir como referencia para futuras iniciativas normativas en el ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica.

DÉCIMO. - Oficio N° 40-2026-MCPV- A

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente: bajo este oficio presentado mediante el despacho número 7 la solicitud del alcalde sería exhortar desde el consejo regional al ejecutivo de darle celeridad en el avance de este proyecto, sin embargo, para obtener mayor información sería oportuno citar a los funcionarios competentes del área para que pueda informarnos del estado situacional de este proyecto y así también exigir el avance.

El **consejero Mamami** manifestó lo siguiente: situaciones como esta, hay un montón de todas las provincias, dentro de la región Huancavelica, coincido en la posición que tiene nuestro colega Juan José en el sentido de que se derive esto, a la gerencia general a fin de que le dé la atención correspondiente sin perjuicio de que en la siguiente sesión se agende para que el funcionario correspondiente concurra al consejo regional e informe la situación de este expediente, porque reitero, mientras exista esta demora y en el presente caso, por ejemplo, del año 2021, los alumnos son los que sufren las consecuencias, por ello que necesitamos tener de repente una información clara de cuándo se va a concluir este expediente técnico, y para eso necesitamos no solamente el informe verbal del funcionario correspondiente, sino también el informe documentado para la siguiente sesión.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente: indicado de que este expediente data del año 2021, estamos hablando aproximadamente de 5 años, y en similar situación tenemos expedientes en cada una de nuestras provincias, por intermedio de vuestro despacho, no solamente solicitar información referente a este expediente técnico, sino a los expedientes técnicos que vienen de años atrás, sería bueno conocer si todavía van a poder continuar con la elaboración de estos expedientes, o de lo contrario, que se lleve a baja para no perjudicar a estas instituciones educativas.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente: en la sesión anterior, salvo la memoria no falle, se ha aprobado de que en esta sesión se pueda recibir un informe del estado situacional, tanto de las obras como de los expedientes, en la agenda que se nos ha remitido, solamente hace referencia a las obras, entonces, yo considero, que en esta sesión, tanto el responsable de infraestructura y de estudios, deberían darnos a conocer cuál es el estado situacional de los expedientes, y no es solamente este caso, por ejemplo, en la visita que se ha hecho a Pantachi, hasta el momento no se le paga a los ingenieros que han hecho el impacto ambiental, la obra se está ejecutando, y no se les paga ahora con su producto, y pendiente de pagarla, estamos ejecutando una obra, eso no puede ser, casos como ese, están en las diferentes provincias de nuestra región, por eso es importante que se nos haga un informe del estado situacional de todos los expedientes, considerando, además, que en el marco de inversiones, la cartera pesada que tenemos de proyectos de inversión, estamos haciendo de que no podamos aperturar otros

proyectos, hay duplicidad de proyectos, etc. a nivel de ejecución de proyectos de inversión, eso no es bueno para el gobierno regional, creo yo que no deberíamos de dejar esta gestión de esa forma, por lo menos saneamos una parte de nuestras carteras de inversiones.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad, remitir al ejecutivo regional el presente documento, para su atención conforme solicita, de igual forma considerar el informe del gerente de infraestructura para la siguiente sesión ordinaria.

UNDÉCIMO. – Oficio N° 965- 2026/GOB.REG.HVCA/GGR.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la solicitud del ejecutivo de priorizar el proyecto por la modalidad de obras por impuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la priorización de la (01) inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación – IOARR, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

LISTA DE PRIORIZACION DE INVERSIONES PARA SER EJECUTADA POR EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO (Oxi)

NOMBRE DEL IOARR	CODIGO UNICO DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSION
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VÍA VECINAL TRAMO I: (HV-797) EMP. HV-105 CCENUACCASA – PUCACCASA – CCOLLPACCASA – SANTA ROSA DE CHOPCCA – HUACHUA – (HV-800) HUANACOPAMPA – PAUCARÁ, TRAMO II: EMP. HV-797 – MEJORADA CHOPCCA – CHUÑUNAPAMPA, DISTRITOS DE PAUCARÁ, YAULI DE LAS PROVINCIAS DE ACOBAMBA, HUANCVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.	2700355	1'351,572.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Gobernador Regional aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de las inversiones priorizadas hasta la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obras por impuestos, conforme lo establece la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. -- SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del título preliminar del reglamento de la Ley N° 29230.

ARTICULO CUARTO. - FACULTAR al titular del pliego a suscribir el convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN.

ARTICULO QUINTO. -AUTORIZAR a la administración realizar /as afectaciones presupuestales y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.

ARTÍCULO SEXTO. - COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional

DUODÉCIMO. – Oficio N° 023- 2026/GOB.REG.HVCA/CRPTAY2

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; como es de conocimiento de todos los consejeros, la semana que ha pasado, a través de algunos medios de comunicación, han indicado que los consejeros de Tayacaja no cumplen con su labor de fiscalización referente a las vías departamentales y la atención que se brinda, por lo menos, personalmente, señor

presidente, permanentemente, cuando hay inconvenientes en esta vía, principalmente en la vía 90
salcabamba-pampas, hemos mantenido comunicación con la gerencia general, con la misma
dirección regional de transportes, para que maquinaria del gobierno regional brinde atención en
esta zona.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente: debo
manifestar que sí, a razón de los decretos supremos la 03 y la 019 que declaran en emergencia
a muchas provincias de la región Huancavelica y específicamente en la zona del nororiente, la
dirección regional de transportes y comunicaciones en función a su plan de emergencia, ha ido
atendiendo desde enero a la fecha y cronológicamente ha ido, digamos, atendiendo por espacio
de un día, dos días, ocho días, diez días, en diferentes puntos llamados críticos, en los tramos
referidos al HV 109, la misma que se inicia, en el límite de la región Junín con la región
Huancavelica, ahí, a partir de ese tramo, tenemos puntos bastante críticos en la zona de huari,
de potrero, de Matibamba, donde precisamente hoy en día tenemos una maquinaria, es un
cargador frontal y un volquete que está prestando todos los trabajos donde, se presenten
interrupciones de la vía, con el retiro de y limpieza de los derrumbes, de la remoción de todos los
materiales, plasmados dentro de las plataformas y este, igual, en el tramo la 101 también se
vienen haciendo, trabajo de limpieza, de acondicionar, en este caso, de garantizar la conectividad
y la transitabilidad a toda la vía, que corresponde hasta, Puerto San Antonio, obviamente ha
existido limitaciones, es necesario reconocer en algunos casos, se ha superado inclusive la
capacidad de respuesta de la dirección regional de transportes y comunicaciones, y gracias, a la
intervención de nuestros consejeros de la provincia y también en coordinación directa con las
autoridades comunales, autoridades y tales, hemos podido nosotros superar de alguna u otra
forma estos impedimentos, estas interrupciones que si han sido, transitorias, pero lo que quiero
yo, es, enfatizar de que efectivamente, se han ido superando estos, y hoy en día, está
garantizada, no tenemos, este, problemas de la transitabilidad, de alguna u otra manera con
muchas, limitaciones en recuperar la plataforma de la vía, el ancho mínimo, nosotros estamos,
garantizando y cumpliendo también y dando respuesta al llamado de nuestras autoridades, en
estos días se ha producido un evento y es un evento, que tiene, recurrencia, es permanente, es
en el falso túnel, es un túnel que sí, efectivamente, ha sido ejecutado por la dirección regional de
transportes, el año 2017, obviamente, hay que reconocer, no ha sido, un proyecto, de repente,
bien ejecutado porque esa zona, de acuerdo, al instituto geológico minero metalúrgico, al
ingemet, y de acuerdo, a su base gráfica y a la parte catastral y georreferencial, toda esa zona
está considerada como una zona de falla geológica y es una falla local, no es regional, es local
y, esto es la evaluación, esta remoción de masa de la caída de todo el talud va a ser permanente,
haciendo la consulta con Provias descentralizada de la oficina de estudios y proyectos, nos han
permitido, nos han autorizado ya hacer, un expediente, un ioar que nos permita, de alguna
manera, a través de este proyecto de inversión poder nosotros atender y dar respuesta, a estos
trabajos, ingresar con maquinaria va a ser solamente un rasguño de lo que se va a hacer a este,
digamos, a este problema que se tiene, a este evento, vamos a dar, algunas facilidades, pero lo
que queremos nosotros en el tiempo, y eso creo que va a ser el compromiso, de que nosotros
en un tiempo corto, 15, 20 días a más, contar con este expediente, lo vamos a tramitar con
nuestra comunidad junto a este ioar, lo vamos a aprobar y solicitar a la oficina de presupuestos
un presupuesto que indique, ioar, y poder nosotros ya hacer una intervención con mayor
capacidad logística.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: no sé si 420 mil soles sean suficientes para
atender estas emergencias en las diferentes vías departamentales de nuestra región, pero lo que
sí es cierto, es que, en el momento, vecinos, ciudadanos, pobladores, voy a referirme
específicamente a la carretera de pampas a salcabamba, la hv-101, si no me equivoco, están
realizando trabajos personalmente para ver la alternativa de solucionar y tener la transitabilidad
en esta zona, tenemos conocimiento de que hay maquinaria de la dirección regional de
transportes, pero que, lamentablemente, por la misma situación de esta zona, específicamente
en Chaquilloclla, lugares por donde hemos transitado muchas veces, y no es de ahora, es un
problema de hace muchos años, diríamos de décadas, que ya lo ha mencionado el director,
inclusive problemas de la propia naturaleza, pero lo que ha llamado la atención en estos últimos
días, es la construcción de ese famoso falso túnel al que hace mención el señor director de
transportes, yo voy a pedir a este pleno el consejo, luego de haber realizado las averiguaciones
y haber tenido de repente que los medios de comunicación indiquen que los consejeros de
Tayacaja no hacemos nada por esa zona, de que se solicite información detallada de la inversión
que se ha tenido como dirección regional de transportes en dicho proyecto que se ha ejecutado

en el año 2017 y que en la práctica no sirve para nada, se ha invertido cerca de un millón de soles, si no es más, pero que nunca lo ha utilizado y nunca dijeron nada, pero creo que es el momento de poder decir y solicitar información y sobre todo que se sancione a los responsables de esta malversación que se tuvo en esta vía, y espero que, tal como ha manifestado el director, que no sea cuando la prensa o cuando los consejeros solicitamos información. Huancavelica son las siete provincias, a veces nos cegamos en ver HUANCAMELICA como capital de la provincia, tenemos Angaraes, Churcampa, Castrovirreyna, Huaytará, Acobamba, hay que brindar, hay que dar la atención porque esos hermanos de Salcabamba, de Quishuar, inclusive del nororiente, que también conecta esta zona, tienen que trasladarse, diariamente recibimos llamadas de los maestros, del personal de salud, de que no haya atención en dicha zona, la maquinaria, yo entiendo lo que me han explicado hace un momento, a veces hasta los operadores tienen el temor de ingresar porque en cualquier momento caen las piedras, caen los derrumbes, los deslizamientos, pero hay que buscar la alternativa de solución y por lo menos decir, el gobierno regional está realizando esto y hay que difundirlo, hay que darlo a conocer porque a veces pareciera que el gobierno regional, la dirección regional de transportes, no tiene nada de trabajo en esta zona de la provincia de Tayacaja

El Director de Caminos manifestó lo siguiente; en la zona, nosotros hemos actuado desde el mes de enero a la fecha, tenemos actualmente dos poll de maquinaria en el sector, 109 y 101, usted entenderá que estas vías han sido trabajos realizados por pro región, que nos han entregado sin presupuesto, nosotros a tomar acción, actualmente, al día de hoy, estamos interviniendo en los sectores detenidos, pero sin embargo, hay sectores críticos, tal es el caso identificado en el sector potrero, 36 curvas, en este caso, en el sector de Chaquilloclla, en lo que denominamos el falso túnel, efectivamente lo que manifiesta es cierto, sin embargo, debo manifestar también que este es un trabajo mayor, nosotros tenemos nuestra responsabilidad es dar transitabilidad, nosotros tenemos competencia a nivel del derecho de vía, sin embargo, este es un trabajo que supera, es un movimiento de masas que está en la parte superior, en ese sentido, es necesario manifestar que nosotros ya mediante memorándum 08 se ha asignado la autorización a fin de hacer una evaluación mayor en ese sector, del mismo modo, las acciones que nosotros tenemos, efectivamente, estamos a nivel de toda la región, ya lo hemos manifestado en las siete provincias y todas se han atendido, es necesario adicionar a ello que actualmente tenemos proyección, por ejemplo, en dos sectores, en hv-114 y 132, dos sectores que hubo un inconveniente con este tema del convenio, que es la acción que se iba a tomar con pro región 2, solamente falta de la firma, se está tomando acción, a nivel de toda la región.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; dos asuntos puntuales, yo creo que, teniendo en cuenta que inclusive el día de hoy se ha emitido el decreto supremo 087-2026-pcm, donde prorrogan el estado de emergencia por intensas precipitaciones fluviales, incluido Huancavelica por 60 días más, entonces, teniendo en cuenta esa situación, y también la alerta que la comisión multisectorial que hace el estudio al fenómeno del niño, en este caso al niño costero, donde hay una alerta, que podría tener consecuencias incluso hasta febrero del año 2027, urge en ese aspecto, la recomendación a nuestro director de transportes y también de caminos tener presente siempre que nuestra maquinaria debe estar a disposición para poder acudir inmediatamente a las emergencias que pudieran ocurrir, dar esas alertas que existe, entonces, solamente quiero dejar en la manera de recomendación, para que se tome en cuenta esta normativa que también el día de hoy se ha publicado y estar, como ya lo dijeron mis colegas que me han cedido, estar prestos a poder acudir a las emergencias que pudieran ocurrir en algunas de las provincias de la región.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente: siempre también hay que atender a toda la región, como mi colega en la misma tónica dice, sólo han atendido a 101, 109 en Pampas y Tayacaja, y a ninguna provincia más, pese a que necesitan diversas provincias de la región, que hay muchos deslizamientos, y también como sugerencia, y mi pregunta es, del combustible que han adquirido para el tema de emergencias netamente, cuánto se ha gastado.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; donde el procedimiento, o en este caso adquisición del combustible, en este caso se había caído por un tema de alza del combustible, entonces, eso ha hecho que también, creo yo, la militancia de estos mantenimientos preventivos, sin embargo, creo yo, sugerir al señor director, estar alerta, porque las emergencias no sólo son en lluvia, sino también en cualquier momento, y no sólo pampas Tayacaja, como lo menciono, sin embargo, es a nivel de las siete provincias, y nuestra provincia de Acobamba no está fuera de alguna emergencia que pueda darse, dentro de, en este caso, sea la lluvia.

El Director de Caminos manifestó lo siguiente; respecto al tema de la acción que manifiesta que solamente hemos atendido a la zona del nororiente, en audiencia pública, se ha indicado que se ha atendido a nivel de toda la región, tal es el caso de Castro Virreyña, Huaytará, en los sectores donde ha habido mayor atención, en ese sentido, solamente es al tema de agenda lo hemos puesto, indicarle también, respecto al tema del combustible, efectivamente, ha habido problemas en el alza, sin embargo, nosotros hemos visto como unidad ejecutora ver por otros mecanismos, hemos activado también los decretos supremos que se tienen, actualmente, nosotros tenemos una compra de seis mil galones, en los cuales actualmente son cinco mil ciento cincuenta y tres galones, si no me equivoco, que tenemos en stock.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: tomando conocimiento de que existe en stock el combustible, que no sea justificación, para que se brinde la atención en los lugares donde se tiene el poll de maquinaria, porque también en algunas comunicaciones que hemos tenido y la población nos indicaba de que no se podía movilizar las máquinas o las maquinarias que tenemos debido a la falta de combustible, espero que haya mayor nivel de coordinación y se brinde la atención que requiere la población, y voy a recalcar el pedido y que sea como acuerdo de consejo, porque tranquilamente lo podría hacer personalmente, pero que se solicite información documentada sobre la ejecución del túnel que tenemos en Chaquilloclla, que ha sido ejecutado por la dirección regional de transportes y comunicaciones, la información se le ha alcanzado al señor director y espero que, para la próxima sesión tengamos la información y podamos también, si es que se pudiera, buscar la responsabilidad a quienes han permitido, que se ejecute un túnel que, al final, no ha sido útil para la población de salcabamba, Quishuar y toda esa parte de la provincia de Tayacaja.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar información documentada sobre la ejecución del túnel que tenemos en Chaquilloclla, que ha sido ejecutado por la dirección regional de transportes y comunicaciones.

DECIMOTERCERO. – Oficio N°974-2026/GOB.REG.HVCA/GGR.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; primero felicitar al equipo técnico de desarrollo social, supongo que será porque no veo acá la resolución donde se conforma un plan en la política regional multisectorial de salud mental, claramente dice el título, entonces, la iniciativa creo que está muy bien realizada, hay algunos datos, sin embargo, de acuerdo a los parámetros del plan, nos indica conformar al equipo técnico multisectorial, que no está acá, porque yo veo que en la firma de la aprobación está quién, el subgerente de juventud, cultura y deporte, está el subgerente de comunidades campesinas, está el gerente y el director de oredis, no veo tal vez una socialización en este caso multisectorial, que por ejemplo debería ser aquel director para poder empezar, porque quién es el ente rector en salud multisectorial es la dirección regional de salud, entonces, tal vez esta política, que a mi punto de vista está de verdad felicitada, también es un trabajo bastante difícil y algo que realizar, más bien tal vez hacerlo para que lo pueda realizar su socialización multisectorial, y para que fuera tal vez algún ajuste que pudiese haber de existir, en una próxima sesión se podría ya aprobar, porque no creo que en este aspecto mayor observación pueda haber.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el tema de salud mental, no solamente en Huancavelica, sino en el Perú, es un problema bastante delicado al cual el gobierno central, el gobierno nacional, el gobierno regional, de repente no le está dando mayor importancia, a ello se deriva incluso muchos casos que terminan en el orden judicial, inclusive, por ello, nosotros habiendo revisado escrupulosamente todo el plan y los documentos que nos adjuntan, más allá de algunas formalidades que pudiera de repente faltar, considero que ya debe aprobarse esto, porque hay una déficit de atención, sobre todo en temas de prevención, temas, por ejemplo, que deben ser tratados como la ansiedad y la depresión no se atienden de manera oportuna, y derivan esto en problemas bastante graves que, reitero, terminan inclusive con consecuencias legales, razón por la cual considero yo, reitero, más allá de algunas formalidades que de repente pudiera tener este documento, pero también considero que su aprobación es urgente, más aun teniendo en cuenta que inclusive, se tienen planes aislados en algunos sectores, como, por ejemplo, en el sector de educación se tiene un plan para el sector escolar, pero más allá no se tienen otros planes de aplicación multisectorial, razón por la cual yo solicito, en todo caso, que se apruebe en esta instancia.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente, si bien es cierto, hay una observación formulada por el consejero laurente, pero hay que tener en consideración que también se adjunta el

proyecto de ordenanza y al margen de lo que puecen establecer las directivas de ceplan, en el articulo cuarto de esta ordenanza indica conformar el equipo técnico del plan regional multisectorial de salud mental, que debe ser dirigido por la gerencia regional de desarrollo social, en coordinación con la dirección regional de salud, la dirección regional de educación y entre otras, entonces, creo yo también, señor presidente, que se someta a votación para la aprobación de la presente ordenanza

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional solicitada por la gerencia de desarrollo social, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD MENTAL: ALLIN KAUSAY HUANCVELICA 2026 - 2030 Y DECLARA DE PRIORIDAD REGIONAL LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA REGION DE HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR, de interés y prioridad pública regional multisectorial la FREVENCIÓN Y ATENCIÓN de la salud mental en la región de Huancavelica de esta manera desarrollar intervenciones multisectoriales sostenibles en promoción, prevención y rehabilitación en favor de la población Huancavelicana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el "PLAN REGIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD MENTAL: ALLIN KAUSAY HUANCVELICA 2026 - 2030 " el cual es parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la conducción y monitoreo del plan, en coordinación con la Dirección Regional de Salud, ESSALUD, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Sub Gerencia de Comunidades Campesinas, participación ciudadana e Inclusión Social, Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte, OREDIS. En articulación con UDE SIS, la oficina de enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Programas sociales JUNTOS, Cuna mas, Alimentación escolar, pensión 65, Contigo, Foncodes, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Programas sociales warmi ñan, INABIF, SIS, Corte Superior de Justicia Huancavelica, Ministerio Publico distrito Fiscal Huancavelica Defensoría del Pueblo, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, Municipalidades Provinciales de Huancavelica, Tayacaja, Castrovirreyna, Huaytara, Angaraes, Churcampá, Acobamba; Municipalidades Distritales, Colegio de Psicólogos CDR XIX, ONGs, World Visión, Food For the Hungry, Descocentro, Kusi Warma, Cooperación Internacional, UNICEF, ONGs, Colegios Profesionales y entidades públicas y privadas de la Región de Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO. - CONFORMAR, el equipo técnico del Plan Regional Multisectorial de salud mental; que debe ser dirigida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social en coordinación y asesoría técnica de la Dirección Regional de Salud, la Dirección Regional de Educación, la misma que deberá proponer las instituciones conformantes de este equipo técnico de la implementación y evaluación del Plan Regional Multisectorial, el cual deberá ser oficializado mediante resolución en el plazo máximo de 10 días de la emisión de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud, MIDIS, Gobiernos Locales, a través de sus instancias de articulación local (IAL DIS/CPS/CDS), la elaboración de planes, políticas locales que favorezcan la salud mental de su población.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional Huancavelica la asignación presupuestal anual necesaria para la implementación del Plan Regional de Salud Mental de Huancavelica 2026-2030 a través de los programas presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente ordenanza regional deberá ser publicada en la separata Normas Legales del diario oficial "El Peruano", y sus anexos se podrá visualizar en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.

DECIMOTERCERO. - Informe Legal N°001-2026/ALE.HVCA/JOSM.

El **asesor externo** manifestó lo siguiente; con respecto a la solicitud sobre el cambio de nominación de la dirección regional agraria por el de dirección regional de agricultura de Huancavelica, y para ello se nos está solicitando que se emita una ordenanza regional, he revisado los antecedentes y también la documentación que he tenido a la vista y he podido advertir lo siguiente, se han emitido sendos, informes y opiniones legales por distintos servidores y funcionarios públicos de la dirección regional de agricultura, así como también por los señores asesores de dicha dirección, en el cual se puede advertir lo siguiente, uno, no individualizan, no señalan de manera clara y precisa qué cuerpo normativo va a ser objeto de modificación en cuanto a la denominación, primero me señalan que se tiene que cambiar el mof, luego el cap, luego el rof de la misma dirección, luego ya en un dictamen casi final me pone que se tiene que modificar el rof del gobierno regional y finalmente me pone que se tiene que aclarar y precisar la ordenanza regional N°540 y N° 539 porque hay una contradicción entre ellos, entonces, la verdad que de esa documentación tiene que ser bastante clara porque ustedes van a realizar una modificación mediante la emisión de una ordenanza regional y si ellos no nos dicen qué tipo de modificación vamos a hacer, si va a ser una abrogación, una modificación por adición, por sustracción, o sea, absolutamente no nos dicen nada y ustedes van a tener la responsabilidad de poder modificarla y si ellos no nos dicen de forma clara qué instrumento de gestión, qué cuerpo normativo y qué extremos de sus artículos van a ser modificados, me parece que su pedido es improcedente porque ustedes en esa labor normativa y legislativa que realizan tienen que tener las cosas bien claras, por ello, se les está devolviendo toda la documentación al titular de la entidad, a la dirección regional, para que de manera clara nos precise qué cuerpo normativo va a ser objeto de modificación.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en su oportunidad lo había manifestado, señor presidente, en el sentido de que la dirección regional de agricultura nos pide, en todo caso, que modifiquemos una ordenanza regional en la cual se había aprobado una denominación que no corresponde a la dirección regional de agricultura, es más, nos han manifestado que se aprobó dos ordenanzas regionales del mismo día, pero se utilizan denominaciones diferentes, pero, revisando ambas ordenanzas regionales, señor presidente, no es exactamente así, la razón por la cual existen imprecisiones, y lo habían manifestado en su oportunidad, por lo cual coincido, y que ese, en todo caso, ese acuerdo de consejo regional que se aprobó en su oportunidad, más este informe legal, sean devueltos al área usuaria, a fin de que con un mejor estudio puedan pedir algo concreto y que se ajuste a los documentos y a las actuaciones que ha tenido este consejo regional.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; definitivamente hay una confusión en el tema de la denominación, pero coincidimos de que legalmente, tal como ha manifestado el asesor, el marco normativo para la modificación de la denominación está en función al decreto supremo 054-2018, que establece toda la estructura de las instituciones públicas a nivel del Perú, y en función a ello se modifica, primero se modifica la estructura, y en función a ello se modifican los demás documentos normativos, incluido hasta lo que ahora todavía se utiliza el presupuesto analítico de personal, que está en proceso de modificación por el cp, que ahora es el cap, que algunos tienen el cap provisional.

El **Lic. responsable de planeamiento y presupuesto de Agricultura** manifestó lo siguiente; precisamente yo quería hacer referencia a este documento que estamos solicitando ya reiteradas veces, en realidad, esto ya viene, por no decir, de dos años atrás, primero, a la fecha se llama dirección regional agraria, dentro de lo que viene a ser, en este caso, dentro de su estructura orgánica del gobierno regional, pero hay otro también documento en la misma fecha del año 2025, el 17 de enero, que también lo reconoce, en este caso, como dirección regional de

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Gutiérrez" and others.]

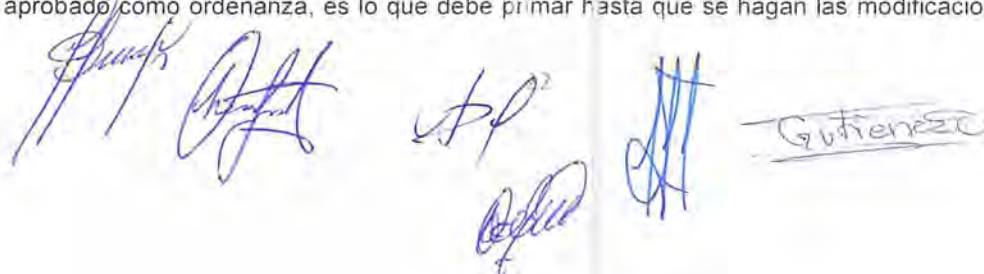
agricultura, pero en su documento llamado mof, que en realidad, en este caso agraria, ya no contempla ya al rof, eso quiero que se evidencie bien claro, y el marco para todo para que puedan encaminarse los documentos, en este caso llámese, en este caso el tupa, llámese el pac, llámese otros documentos, depende de este documento de que se llame, en este caso, mof, y se reconozca tal como dice la ordenanza, dirección regional de agricultura, motivo por el cual a la fecha, incluso las designaciones, todo viene dándose a nombre de dirección regional agraria, a pesar que ya ha habido ya documentos que los sustentan, por ejemplo, para esto se ha emitido su informe, la gerencia de planeamiento y presupuesto, tenemos también, en este caso, la opinión de asesoría legal del gobierno regional, y también, posteriormente, se ha hecho ya la revisión respectiva, y solamente lo que nosotros pedimos es que se, por no decirlo, habíamos alcanzado incluso la propuesta de que una rectificación que se llame agricultura, nada más, para continuar con los demás documentos.

El asesor externo manifestó lo siguiente; lo que nosotros queremos para poder, en este momento estamos entrapando, más bien estamos ayudando para que esto de una vez se solucione, porque están teniendo problemas con la nomenclatura, entonces, nosotros queremos, en primer lugar, que nos señale de manera clara y precisa qué instrumento usted, yo he leído uno de sus informes de usted, y dice el mof, pero en el devenir de las posteriores, por ejemplo, el director de la dirección de agricultura, él ya me señala que se tiene que cambiar el rof de la institución, y en una final opinión legal de la dirección, del asesor legal, ya le pone de que se tiene que hacer un cambio en el rof del gobierno regional y también se tienen que aclarar las dos ordenanzas, tanto la 540 y la 579, entonces, nosotros lo que le pedimos de manera expresa con esta opinión es que nos señale exactamente cuál se tiene que cambiar, eso es uno, y dos, si ustedes nos van a señalar que se tiene que modificar algún reglamento de organización y funciones, también hay que hacerlo bajo los lineamientos que señala el artículo 46 del decreto supremo 054-2018, porque también para modificar el mof y el rof hay tres presupuestos que están señalados claramente por el artículo 46.1 del decreto supremo 053, entonces, hay supuestos que nosotros tenemos que cumplir, entonces, nosotros queremos que se revista acá un documento con propuestas de ordenanza regional y precisándonos qué cuerpo normativo va a ser objeto de modificación, y si ese objeto de modificación no solamente va a ser el mof, sino un rof o un mof.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; esto no es una materia que tiene que aprobar el consejo regional, usted haga el procedimiento que corresponda, el consejo regional no va a determinar, si hay que modificar la denominación de la dirección, eso lo tiene que ver el planeamiento del gobierno regional conforme a la normativa, y si la normativa dice que hay que modificar, que sea dirección, que sea agricultura o no sé cuál denominación, que siga su procedimiento y ya nos remitirá a las oficinas de racionalización a través del planeamiento, con todos los acuerdos, formato de ordenanza, proyectos, etc., para su modificación que deba de corresponder.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; lo primero que tenemos que aprobar es el informe legal de la secretaría de técnica y, en segundo lugar, devolver la documentación.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; en realidad, nos falta precisión en el tema de los acuerdos, lamento mucho expresarlo de esa forma, porque, vuelvo a repetir, coincidimos con lo que ha manifestado el asesor, la estructura del gobierno regional está en función al decreto supremo 054, ahí están las disposiciones de cómo se tiene que modificar, el mof ha dejado su vigencia desde el año 2014, servir nos prohíbe modificar el mof, lamentablemente, nosotros estamos con el mof porque, hasta el momento, y quiero decirlo en voz alta, ni siquiera hemos podido pasar y hacer nuestro proceso de tránsito a servir, porque ahorita deberíamos utilizar el mpp, el manual de perfil de puestos, lamentablemente, eso no sucede, pero esta conclusión que existe, qué vamos a hacer devolviendo la agricultura, la conclusión que existe es que la ordenanza que se ha aprobado, se ha aprobado con una denominación diferente, lo que tenemos que hacer es que el responsable de la oficina de tecnología, que creo ve el tema del planeamiento y racionalización y estructura del gobierno regional, verifique y haga la sugerencia cómo modificamos, necesitamos modificar la ordenanza regional, lo modificamos, porque es posible que los documentos técnicos del rof estén así aclarados, ahora, respecto al mof, lamentablemente no vamos a poder modificar porque, taxativamente, dice servir desde el año 2014, no se pueden modificar los mof y con esos mof antiguos, cuál rige por jerarquía de normas, rige la ordenanza regional, después sigue el rof, y lo que está en la estructura organizacional, aprobado como ordenanza, es lo que debe primar hasta que se hagan las modificaciones que



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and initials on the right, some of which are underlined.

correspondan, entonces, yo creo que eso es lo que se tiene que hacer, pasándolo nuevamente a agricultura, agricultura de nuevo nos va a solicitar lo mismo, donde está la solución que nosotros le estamos dando, en todo caso, encarguemos al área especializada del pliego para que nos dé una opinión técnica, esta duplicidad de términos genera, en realidad, inconvenientes, y no podemos estar, y quiero sumar eso, más teniendo una prioridad en este ejercicio, que es el gobierno agrario, no tenemos claro ni cuál es nuestra unidad ejecutora.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente: creo que el área técnica es la responsable de iniciar y llegar a finalizar lo que pretende que el consejo regional apruebe, está bien que se le devuelva al área usuaria para que ellos puedan acudir al área técnica del gobierno regional como pliego para que solucionen el inconveniente, está claro, señor presidente yo no entiendo, pareciera que el consejero Torres indica que desconocemos la administración pública, pero quién tiene que iniciar el trámite nosotros como consejo regional, las veces que nos han enviado a nosotros, de quién es el error, ellos que coordinen con la oficina que corresponda dentro del pliego para que nos den la alternativa de solución, y este consejo tendrá que aprobar la modificatoria de la ordenanza,

Seguidamente, el pleno del consejo regional, acuerda por unanimidad aprobar el informe legal emitido de parte de la asesoría jurídica, segundo, devolver al área usuaria para que inicie los trámites pertinentes.

DECIMOCUARTO. – Pedidos de los consejeros regionales

14.1 Pedido del consejero Torres

- **Informe del gerente general regional, sobre el inicio de la carretera Huancavelica-San Jerónimo - Santa Barba - Pueblo Libre.**

El **Gerente General Regional** manifestó lo siguiente: sobre eso ya se inició la visita, efectivamente, reuniones y compromisos, efectivamente, el compromiso estaba plasmado para el 15 de mayo, para poder iniciar, sin embargo, primeramente, algunos, adicionales presupuestales que también ya se subsanó, se ha incrementado el presupuesto para la carretera, segundo, ya se tiene, se ha hecho el acto preparatorio para contratar al residente de obra, en este momento estamos en los actos preparatorios, qué significa, el analítico y, consecuentemente, la aprobación del plan de abastecimiento para iniciar todos los requerimientos y dar pronto inicio a la obra.

14.2 Pedido del consejero Rojas.

- **Informe del gerente de planeamiento y presupuesto, sobre la habilitación presupuestal para el centro de salud de Paucarbamba**

El **consejero Rojas** manifestó lo siguiente: en la provincia de Churcampa, en el distrito de Paucarbamba, tenemos un establecimiento de salud, lo cual está a punto de colapsar el tema del sistema eléctrico, entonces, la población pide con urgencia, que se atienda, este mantenimiento, lo cual ya se ha presentado un informe de parte de Diresa y un presupuesto, se requiere, para poder ya de una vez tomar acciones porque es necesario, sin energía, el centro de salud no va a poder, no va a funcionar, por lo cual solicitamos que se asigne, porque en Churcampa, a nivel de la provincia, no se está invirtiendo lo que es en proyectos de inversión, entonces, con este poco presupuesto hay que tratar de solucionar, de dar salida a esta primera problemática al sistema eléctrico.

El **gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial** manifestó lo siguiente: ya nos hemos puesto de acuerdo con la Diresa, el monto de este mantenimiento es 721 mil y tantos soles, y la Diresa va a poner 200 mil y tantos soles, y nosotros vamos a poner 500 mil soles, entonces, ya estamos en trámite, para poder atender este mantenimiento.

14.3 Pedido del consejero Yauricasa.

- **Participación del señor Demetrio Gálvez Sánchez del centro poblado de Ingahuasi Lillinta**

El **señor Demetrio Gálvez Sánchez** manifestó lo siguiente: nuestra presencia obedece porque estamos preocupados sobre ya lo que ha mencionado, sobre la ejecución de obra del mencionado centro educativo de nivel primario, si bien es cierto, yo veo en muchos lugares de

nuestro departamento, y la verdad, de repente nosotros somos como ahijados, yo creo que cuando me invito a tener un consejero de cualquier parte de la provincia, visitaría hace 50 años una infraestructura, en la ley de presupuestos teníamos consignado más o menos 2 millones 400 mil soles, pero tengo una sorpresa, tengo un documento firmado por el ingeniero pedro roque orellana, en el cual dice, se informa que no se cuenta con recursos presupuestales para el financiamiento del proyecto. entonces, nosotros quisiéramos saber, en esta reunión, nos digan, cuándo va a empezar, porque la verdad preocupa, estamos en la frontera ya con Ayacucho, pero tantos años olvidados, y para finalizar, quisiera hacer mención que el gobierno regional se atiende a todas las provincias en equidad y de acuerdo a la necesidad, yo quisiera mencionar, si hubo un presupuesto, más o menos, que ya estaba consignado en la ley, de dos millones y medio de soles, ya se debería convocar, ya estaría en ejecución, al menos, pero ahora, se dice una cosa, se dice otra cosa.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; es sobre un tema de una petición de una adicional, con media mayor presupuesto de la gerencia subregional, en el sentido de acuerdo, usted lo que decía, requiere para iniciar la convocatoria, de acuerdo al pia, en este momento, este proyecto tiene ahorita un presupuesto de S/932,000.00 soles, en este momento tiene esa asignación presupuestaria, y lo que se le ha indicado al gerente subregional, el gerente de presupuesto se lo va a precisar, que inicie la convocatoria con este presupuesto, en este momento está ahí, eso se le ha indicado, inclusive se le ha indicado, y la norma nos permite, y yo considero inclusive hasta necesario, la norma de facultad que yo en la convocatoria, y en puedo yo poner ciertas limitaciones, que de alguna manera, permite que las empresas que van a, digamos, postular, en qué sentido, o sea, se le ha indicado, primero que lance, y él pide más dinero, pero se le dice, puedes convocar, y precisar que no vamos a dar adelanto directo ni material, porque la norma me da esa facultad, pero me dice, dale, puedes, en ese sentido se le dice, con la dignidad de eso, va a precisar que los que quieran postular, al no tener adelanto y material, van a ser empresas solamente, pero al margen de eso, se le reitera, que convoque ya con ese presupuesto, lógicamente, la diferencia, ya se le da la asignación presupuestal, pero no es que nosotros leamos dichos, no hay presupuesto, y eso ahora no va, repito, tiene ese presupuesto, y la indicación es que haga la convocatoria. y esa respuesta a ese documento, es por el tema de la ampliación que ha tenido el presupuesto.

El gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial manifestó lo siguiente; en realidad, para lanzar el proceso, hasta con la mitad de lo que tiene ahorita, podría lanzar, ahí no tienen ninguna dificultad para iniciar el proceso, muchos proyectos, este no es el primero, muchos proyectos ahorita no tienen completos, por qué no podemos mover en este instante, justo nuestros habilitadores son los proyectos más grandes, en este momento, tenemos nosotros nuestra cartera de solicitud para el crédito suplementario de nueve proyectos, que suman casi quinientos millones de soles, este hoy día exactamente, está el gobernador nuevamente con el ministro de economía, yo no puedo mover todavía de ningún habilitador porque está en evaluación, exactamente cuando termine esa evaluación, y ojalá, estamos con toda la fe de que consigamos el recurso que estamos solicitando, ahí recién vamos a poder mover, para lanzar este proyecto, no necesita mayor recurso, Huaytará tiene dos proyectos Inguasi y Córdoba, los dos proyectos van a iniciar ya el trámite de su proceso, tienen el presupuesto para poder iniciar el proceso, porque no van a pagar el 100%, en este momento, como se han iniciado casi todos los proyectos y expedientes técnicos, sólo con una parte, y desde luego se le va asignando mientras van avanzando, tiene para lanzar ya, eso no tiene ningún problema.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; solamente también para precisar el tema del presupuesto, el gobierno regional tiene que garantizar, sin embargo, hay un cronograma de ejecución, y ya lo precisó, creo el gerente, el tema del adelanto directo, si no es así, para que el presidente presente no se entienda, es que no es que no se esté quitando el presupuesto, está garantizado, sino que simplemente tiene parte de la etapa y parte del cronograma de ejecución financiera, porque en el primer mes no se va a gastar por el total del presupuesto, se paga la valorización, y si inicialmente en el pia salieron a ser los 2 millones de soles, y algo, ha sido más los adelantos.

14.4 Pedido del consejero Sullca.

- Informe del gerente general regional, sobre la carretera del Tramo II Paucará a Pucapampa.



El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; tenemos la carretera, el proyecto de también de la carretera del tramo II Pucapampa-Ccasapata-Chiyunñopama-Tinquerccsa, esta obra, de igual manera, tiene un presupuesto de contrato de S/185,541,354.00 soles, el mismo que ha sido modificado por adicionales deductivos y reducciones correspondientes, a la fecha de inicio de obra fue el 24 de noviembre del año 2021, a la fecha, considerando la valorización del mes de abril, tiene un avance acumulado de 80.60%, está pendiente, hay dos intervenciones donde se está concentrando el saldo de 20%, es el tramo, aproximado de un kilómetro y medio, que está al ingreso a paucará, que no se ha intervenido desde el año pasado hasta el mes de abril por la presencia de lluvias, este tramo requiere todo un tratamiento de suelo, de drenaje, porque además estaba supeditado a un proyecto de instalación de agua y desagüe que estaba desarrollando la municipalidad con los vecinos en esa zona, en el proyecto no estaba contemplado esa actividad de la municipalidad, pero no podíamos trabajar el asfaltado porque obviamente a posterior fecha se hubiera tenido que romper y correspondientemente se hubiera afectado, hemos tenido problemas desde el año pasado, el primer plazo que se le otorgó a la municipalidad era octubre, para que pueda terminar, no terminaron en octubre, se ha venido ampliando a diciembre y posteriormente hemos tenido que suspender la ejecución del plazo de la obra para no perjudicar con los mayores gastos generales y la correspondiente ampliación que aun así se ha incurrido, pero por una situación de esta obra que afectaba un kilómetro cuatrocientos aproximadamente en el tramo de ingreso a Paucará, el otro tramo es la progresiva que corresponde a la bajada de Ccasapata, ahí era un punto crítico que inicialmente estaba previsto también dejarlo solo transitable, pero se ha hecho la intervención, los reforzamientos, era básicamente el drenaje por tanto se ha avanzado, igual la obra está en plena ejecución, en plena ejecución, seguramente todavía hay una en relación a los adelantos financieros, el avance financiero todavía muestra un adelanto mayor al adelanto físico y es precisamente por la amortización que está pendiente, la obra, la empresa tiene pendiente una amortización todavía de quince millones de soles, más o menos, aproximadamente y no tendría ninguna dificultad por ahí, igualmente el plazo conforme las últimas ampliaciones 45 días a partir del 13 de mayo.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; hace 15 días atrás, el distrito de Paucará y todas las comunidades colindantes que son beneficiarios de dicho tramo, hemos sustituido una reunión en la cual, teniendo en cuenta el acta de inicio, en donde nos menciona que es el 13/05/2026, a la fecha, señor presidente, en dos ocasiones, conjuntamente, con el presidente de la comunidad, con los presidentes de la comunidad, con los alcaldes, con el subprefecto, con el señor juez de paz del distrito de Paucará, se ha constituido, hasta la fecha, no hay ningún avance de dicho tramo, y tiene conocimiento el gerente, en este caso el monitor, que es el ingeniero José Aliado, a la fecha, señor presidente, nos hemos constituido, como en la mañana ya lo he mencionado, nos hemos constituido también a la planta donde está su equipamiento, dicho sea de paso, los equipos o los maquinarias que tenían que contar ya, en este caso, no tenemos ningún rodillo, no hay ninguna maquinaria que esté dispuesto, operativo, para que pueda trabajar, nos hemos constituido a su oficina principal, que está a unos metros de Paucará, donde solamente en la parte administrativa hay dos profesionales, donde nos mencionan, y eso nos puso en conocimiento, señor presidente, de que ellos tienen una penalidad ganada al gobierno regional, eso, más dos valorizaciones más que no se les paga, y ellos no van a dar inicio de este proyecto hasta que se los pague, en ese sentido, en el mismo tenor, donde tantos proyectos que están paralizados, y supuestamente aquí nos menciona el señor gerente de obras y su equipo técnico, desde el 13 tenemos a la fecha, son 45 días, kilómetros y medio, en este caso, de asfalto, vamos a terminar, porque el año pasado, señor presidente, recuerde usted nos dijo, bien claro en esa sala de consejo, que el 2025 se tenía que entregar el proyecto, ya estamos más de seis meses más y no terminamos, efectivamente, señor presidente, la población está enardecida, en especial el distrito de Paucará, porque es el único proyecto durante toda la gestión, y dicho sea de paso, en la reunión cuando nosotros nos sostuvieron y nos dijeron, consejero, este proyecto viene por continuidad de la gestión pasada, de esta gestión actual, Paucará no recibe ningún proyecto, y hay una burocracia total cuando nos niegan muchos proyectos, tenemos que tomar las acciones necesarias conjuntamente para poder llegar a una solución para que la comunidad también tenga conocimiento, el año pasado, hemos suscrito tres acuerdos donde efectivamente desde la avenida principal o desde el inicio del distrito de Paucará iban a iniciar, iban a dejar en óptimas condiciones para que puedan transitar, pero no, señor presidente, se ha dejado abandonada.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; tramo II que indica que no hay avance no hay maquinaria quien habla también estuvo hace dos semanas en la obra y efectivamente se ha

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

evidenciado esa situación efectivamente el contratista aduce que de alguna manera condiciona que se le pague la penalidad que se le aplicó un millón y medio de soles ya se le pagó, sobre la penalidad, creo que es necesario que se haga la siguiente aclaración, esta penalidad fue aplicada en mérito a una visita de la contraloría del órgano de control, donde generó un ítem de control y determinó aplicación de penalidades o determinó incumplimiento del contrato por ausencia de profesional y otros, y sale un ítem de control, es más sencillo que la entidad aplica la penalidad, sin embargo, dentro del tema de controversias, este contrato, y por la norma misma, está, digamos, regido por una junta de resolución de disputas, esta junta de resolución de disputas, a través de una decisión para nosotros considerada arbitrariedad, por lo que también se han hecho todos los procedimientos, no solamente en ámbito administrativo, sino en ámbito ya legal, porque está tomado parte ya de la autoridad gubernamental, ha dispuesto que esa penalidad, consideran para ellos que ha sido arbitraria, aplicada por nosotros por no haber seguido un procedimiento y, por lo tanto, ordena que se devuelva esa penalidad, no solo eso, sino la empresa basada en este supuesto incumplimiento nuestro ha percibido a la entidad, al gobierno regional, como incumplimiento parte nuestra de obligaciones contractuales, incumplimiento a la resolución de la junta, a una resolución de contrato hacia la entidad basada en eso, y también se les ha precisado que ellos cuentan con el adelanto suficiente, son 20 millones de soles, aún que tienen en su poder dinero del estado como producto de los adelantos, entonces, no hay causal puntual del orden financiero que en este momento limite o avance o el contorno de la obra.

14.5 Pedido del consejero Ñahui

- Informe del gerente general regional, sobre el estado situacional del expediente del hospital de Castrovirreyna.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; tenemos la obra mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna esta obra figura en el programa de inversiones dos mil veinticinco tiene un presupuesto correspondiente al mínimo, pero como todos sabemos el expediente está concluido, estamos haciendo todos los esfuerzos y existe el compromiso tanto en el ministerio de economía, en el ministerio de salud y en el propio congreso y creemos que en el crédito suplementario, como está establecido y acordado, ojalá no se modifique lo que ya está preestablecido, tanto el hospital de pampas, el hospital de Castrovirreyna, el hospital de Lircay y el hospital de Acobamba, porque estos son hospitales ya estratégicos que estaban definidos, tenga el presupuesto, sin embargo, se ha dado la disposición desde la más alta autoridad, que es el señor gobernador, para que se inicie ya con la ejecución de esta, por tanto, se está en proceso de realizar la modificación correspondiente para asignarle los recursos mínimos que requiera el hospital para poder iniciar la licitación, el proceso de licitación, nosotros decimos que ya comienza desde que el órgano resolutorio autoriza la ejecución, y ya autorizó la ejecución por tal motivo la subgerencia de obras está concluyendo con la elaboración de los términos de referencia para el inicio de la licitación, entonces, teniendo ya la asignación de estos recursos, ojalá que además pueda coincidir con la aprobación del crédito suplementario que tiene que darse con ley, podamos ya iniciar el hospital, no hay ningún problema de parte de nosotros, sin embargo, en el área, en la zona, hay un acuerdo con la municipalidad para que no reubique el cementerio, sino que ya no funcione, el acuerdo es que ya no debe funcionar, debe tener otro espacio, y eso aún está pendiente un compromiso de la municipalidad de Castrovirreyna.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; yo quiero precisar en este espacio, en el mencionado mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, para conocimiento, por si intermedio, señor presidente, trasladar al gerente y al equipo, cuando ingresamos en el periodo 2023, encontramos este expediente en un proceso de arbitraje, hemos hecho todo un seguimiento, recuerdo mucho al abogado Teddy, de la procuraduría, y todo el equipo hemos hecho de que esto se tenga que destrabar, realizados los cortes de obra, etc., todo un proceso se ha continuado y se ha culminado con lo que concierne a lo que es el saldo de obra, pero qué queremos precisar, porque siempre nos vienen mencionando, y esto creo ha sido un lanzamiento antes también del propio gobernador regional, que en el hospital de Castrovirreyna se construía, en el primer encuentro ahora de lo que es la audiencia pública, el gobernador lo mencionó en presencia de todos los participantes, lo que queremos acá precisar, siempre nos están diciendo que ya está en la etapa de preparación, lo vamos a lanzar, y estamos entrando ya a un inicio de terminar la gestión con estas elecciones que pasen el día domingo, no sé qué suscitará de ahí para adelante, salvo nos digan, no tenemos el presupuesto suplementario, y cómo queda la provincia de Castrovirreyna frente a esta propuesta donde

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Ñahui", "Gerente", and others.]

manifiestan que sí se debe hacer, y creo que, señor gerente, señor gerente de infraestructura, lo ha manifestado el propio presidente Balcázar, que las obras paralizadas deben de continuar, pero no estamos dando esa prioridad a la provincia de Castrovirreyna, no me estoy quejando con las otras provincias que sí en su momento lo han dicho que las otras provincias tienen más obras que Castrovirreyna, pero quisiéramos aquí trasladar la preocupación y el pedido de toda la provincia de Castrovirreyna, los 13 distritos, este hospital inicie su construcción en el presente año y luego continuará en la próxima gestión su culminación.

14.6 Pedido del consejero Laurente.

- Informe del gerente general regional, sobre el estado situacional y paralización de las obras prolongación Manchego Muñoz - Piedra Hermosa - Hospital De Lircay.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; vamos a informar sobre el estado situacional de la obra mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de prolongación manchego muñoz, esta obra tiene un costo total del proyecto de S/12,997,374.87 soles, la manera de ejecución es administración directa, el plazo de ejecución es 270 días. esta obra se dio por inicio el año pasado, el estado situacional en la fecha, es que se encuentra con un avance físico acumulado de 5.08%, acumulado desde el día 1 de junio del presente año, la obra se encuentra paralizada en el expediente obra, el acta de suspensión y las razones por las cuales se ha procedido a la suspensión desde el 1 de junio es por razones de desabastecimiento de insumos, hay dos insumos principales para la ejecución de la obra y que nos permite el frente de trabajo, uno de ellos es la totalidad del acero y el otro insumo por el cual se ha suspendido la obra son la adquisición de herramientas y equipos menores, en el primer caso, en relación al acero, este insumo fue convocado en diciembre del año 2025, si bien es cierto, los precios con los que fueron convocados corresponden a ese año, los acontecimientos que se han dado ajenos a esta institución y al proceso, como son los acontecimientos por el tema del conflicto internacional, internamente también se ha tenido un problema a principios de año por el tema de la paralización de la provisión de gas, esa situación ha originado el encarecimiento de estos insumos, es así, habiéndose otorgado en el mes de febrero la buena pro para el acero y teniendo la orden de prelación de los postores, tanto el primer ganador como el segundo en prelación desistieron de poder suscribir el contrato para la provisión de este material, el tercer proveedor que estaba en la prelación de los ganadores, con quien ya habíamos llegado casi a un acuerdo para que pueda entregar el material, finalmente no llegó a la suscripción del contrato, como requisito se refería a la presentación de la carta fianza, no presentó, por tanto, se ha perdido la buena pro, en ese sentido, señor presidente, es que se ha reiniciado con el proceso de la convocatoria del acero, pero ya con la actualización de los costos correspondientes, en cuanto a los otros insumos de herramientas y equipos menores, igual el proceso de adquisición hasta por cuatro veces han quedado desiertos, es una situación también que nos ha llevado a esta situación, por tanto, digamos de mutuo acuerdo con la población, entre comillas de mutuo acuerdo, porque de todas maneras ellos, como beneficiarios, han participado o participan en la ejecución del proyecto en su condición de vigilantes, es que hemos tomado el acuerdo de suspender por un periodo de quince días, en ese periodo de quince días, señor presidente, señores consejeros, es que vamos a encaminar la adquisición de las herramientas y equipos, esa situación nos va a permitir en los subsiguientes quince días iniciar la ejecución de las partidas de agua y desagüe, vale decir, la excavación y todo el proceso de drenaje.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; la obra de Manchego Muñoz, con mucho lamento, tengo que decir, señor gerente, qué bueno que esté presente acá, que usted sepa también de esto, quedó desierto el acero, hasta por cuarta oportunidad, yo le hago una pregunta al señor gerente, porque es un tema más administrativo que técnico, por qué queda desierto, porque la justificación de lo que se decía, el primer proveedor desistió, no cumplió, mi pregunta es, para garantizar esta licitación, se ha hecho un estudio de mercado, y a mí me gustaría que usted, señor gerente general, apertura una investigación, quién es quien ha hecho los estudios de mercado, y por qué lo han lanzado si los precios están altos o es que el estudio de mercado es falso, o los cotiza dores, no son las personas idóneas, o podría yo presumir que no han hecho la invitación a las empresas que verdaderamente proveen estos insumos, es, un trabajo cuestionable de los funcionarios, en este caso, de logística principalmente, de administración, o están tratando de dirigir este proceso, y cómo es posible, por cuarta vez, hay ferreterías, en Huancavelica hay ferreterías que tienen toda la capacidad de proveer, porque el monto ese es menor a 100 mil soles, no se pasen señor gerente, yo sé que no es su culpa, señor gerente general, pero no se pasen, y cuando han hecho el estudio del mercado, quiénes han cotizado,

personas que no cumplen, estamos invitando a personas que no están en el rubro, pese a que esta obra de manchego muñoz viene desde el año pasado, se han hecho cuantos procesos, se han adjudicado, y qué vamos a hacer con los cementos que están ahí almacenados.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; en el tema de aceros, no es que se haya caído por cuatro veces el proceso, no es que se haya hecho un estudio de mercado deficiente, este proceso se ha convocado en diciembre del año 2025, esa es una información que puede ser corroborada en el portal de transparencia, el año 2025, resumo que el estudio de mercado se hizo en noviembre, para que se convoque en el año 2025, y ese estudio de mercado corresponde a lo que está determinado también en los costos unitarios del expediente técnico, esa es una referencia, lógicamente es refrendado por el estudio de mercado, los temas que han suscitado en este año, el tema del conflicto de oriente, el tema del gas acá en el país sobre este año, y eso es de conocimiento público, creo que sucedió en el mes de febrero, que ha distorsionado los precios, particularmente el tema de combustible, y, consecuentemente, las alzas en todos los demás insumos, el tema del acero, ese proceso al haber sido convocado en diciembre tenía un proceso, en la que participaron varios postores, de los cuales fueron calificados tres de una orden de prelación, y estamos hablando ya del mes de fin de febrero, la primera semana de marzo que se producen ya las calificaciones, en ese proceso es que el primero, adjudicado por el valor que tenía, de acuerdo a su propuesta y de acuerdo a lo que eran los precios reales en el mercado con estas fluctuaciones que se han dado, se desistió, pero cuando se desiste, no es que yo al día siguiente lo convoque al segundo, hay un plazo todavía que tengo que esperar para que se consiente y entre el segundo, de igual manera, el segundo también se desistió, también hubo otro plazo para que se consiente y entre el tercero, y el tercero ingresó, si consintió la propuesta y al momento de la suscripción del contrato, nos presentó la carta de garantía de fiel cumplimiento, también hay un proceso que demora después para el consentimiento, finalmente ese proceso ya estamos en los días, ahorita el día lunes se vencen los plazos para que esa última declaración de desierto o pérdida de buena pro por no presentar los documentos completos se cumpla y finalmente volvamos a convocar, y qué acciones estamos tomando, en el tema de manchego, es determinante el hacer, sobre eso las acciones que estamos, y las razones por las que se ha caído y se han desistido, básicamente es el tema del precio, consecuentemente se ha actualizado ya y eso conlleva actualizar, aprobar el nuevo analítico para que la convocatoria que va a ser este, cumplir este plazo, que hay un plazo para que se consiente la buena pro, tener el precio actualizado, y en base a eso si, se garantiza, porque lógicamente los empresarios van a buscar eso, que el precio sea el adecuado y tenga su margen de utilidad.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; el hospital de Lircay, cuya denominación del proyecto es mejoramiento de los servicios de salud del hospital 2-1 Lircay, esta importante obra fue licitada, fue adjudicada al Consorcio Toc, ya se ha suscrito el contrato el 18 de febrero del año 2026, el presupuesto total de contrato es 224 millones 940 mil 297 soles, tiene un plazo de ejecución de 900 días, el inicio de obra fue considerado conforme a los procedimientos el 13 de abril del año 2026, la obra está en plena ejecución física, es cierto, y tienen que tener conocimiento, aún no se ha suscrito el contrato con la empresa supervisora, hubieron apelaciones al proceso de adjudicación de la supervisión, estas apelaciones fueron elevadas al órgano de las contrataciones del estado y ya se ha pronunciado, el día viernes último se ha pronunciado, y caso sorprendente, que a nosotros nos ha parecido así sorprendente, es que la propia osce ha otorgado la buena pro, los dos primeros, en orden de prelación, habían presentado la oposición a la apelación, sin embargo, no han sido valorados, han sido declarados infundados, ha otorgado la buena pro al tercero, entonces ya se ha elevado, pero como ocurre en los procesos, está en la fase de consentimiento todavía, entonces ya se tiene el ganador de la empresa que va a supervisar la obra del hospital, mientras tanto, la supervisión se realiza por la modalidad de inspección, en que está a cargo del ingeniero Cancio Riveros, que es el actual director y encargado de la oficina regional de supervisión, en cuanto al avance financiero de la obra, está en 13.9%. por tanto, se ha otorgado el adelanto correspondiente de s/34,365,852.00 soles, son los adelantos que corresponden al adelanto directo, adelanto de materiales, que es casi el 100%, en cuanto al avance físico acumulado, estamos al presente mes en 3.79% el acumulado, como todos saben, esta importante obra tiene, vamos a decir, dos componentes, uno, el componente de infraestructura de la obra principal propiamente y la obra de contingencia, la obra de contingencia se está desarrollando conforme el expediente técnico y ahí se han presentado algunas consultas porque hay alguna deficiencia técnica en el expediente que se ha podido detectar y para continuar con la edificación de la instalación de las aulas provisionales y la

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

correspondiente subestructura, de todas maneras conforme las normas o el reglamento de edificaciones y procedimientos constructivos, las normas peruanas, requiere el estudio de mecánica y suelos, cosa que el expediente carecía de esta información, por lo cual vamos a accionar legalmente contra el contratista, con el consultor, en esta situación se ha detectado material no adecuado para la cimentación, la empresa ha presentado un adicional, me voy a atrever a mencionar, que no está todavía aprobado por el importe aproximadamente de cuatro millones de soles que básicamente corresponde al cambio del material, por tanto, bajo esa consideración la empresa ha solicitado remover ese material y cambiar con otro material, conforme el expediente técnico, conforme el expediente de contrato, el presupuesto de contrato, tiene un costo un poco elevado, aproximadamente de S/400, 000.00 soles, por tanto, repito, no estamos aprobando el metro cúbico, por lo cual el costo está más o menos, cuatro millones de soles, sin embargo, hay alternativas ya tecnológicas de propuestas técnicas o soluciones técnicas que ya está planteando el gobierno regional. Piedra hermosa en el distrito de Huaytará, esta obra fue adjudicada el año 2025, el contrato se suscribió el 26 de noviembre del año 2025, el monto contractual fue de S/56, 545,214.00 soles, la fecha de entrega de terreno se realizó el 10 de diciembre, por condiciones climáticas, la obra se llevó a consensuar la suspensión de ejecución contractual, el 27 de abril se reinicia la obra, valorizando diciembre, desde la fecha de inicio a la fecha tiene un avance de 0.65% que equivale aproximadamente a S/367,460.00 soles, el ejecutor en el proceso de ejecución hace los análisis de compatibilización con la realidad, obviamente tienen que revisar, y han encontrado algunas deficiencias técnicas que estamos avanzando con el ejecutor, fundamentalmente con las características geotécnicas que no han sido consideradas para el diseño de la presa, una de ellas, por ejemplo, que no se ha tomado en cuenta, que Huaytará y la zona donde está la obra está dentro del cinturón considerado de alta sismicidad, por tanto, ese patrón de alta sismicidad no ha sido considerado para el diseño, por tanto, el contratista ya está planteando algunas propuestas de carácter técnico para resolver la ejecución de esta obra, otro elemento importante que no se ha considerado es un sistema de control de sedimentación, esa obra es una represa pequeña que está aguas arriba, en términos de ingeniería se denomina una ataguía, para qué se construye, primero para controlar las aguas durante el proceso de construcción, pero también para controlar el proceso de sedimentación, si no se ejecuta esa obra, la obra principal no va a tener una duración más de cinco años, por tanto, está también tendrá que ser una obra complementaria o adicional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en el caso del hospital de Lircay, ha sido elevado o en otro caso ha sido impugnado por algunas de las empresas, las cuales han dado razón y ganador al tercer lugar, colegas, esto qué quiere decir, señor gerente general, no quiero tampoco tomar y decir que están haciendo mal su trabajo, pero amerita mucho análisis y mucha reflexión de ustedes como titular del pliego en la parte administrativa, quiere decir que han hecho la calificación mal, por qué el Osce va a tener que adjudicar, no al primero ni al segundo, de acuerdo al orden que ha realizado en este caso el comité de selección, adjudica al tercero el Osce siempre se ha caracterizado por hacer esa calificación más correcta dentro de la norma, entonces, con una posición neutral.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; nosotros no estamos con el tema de cuestionamiento, sino es un tema prácticamente burocrático y administrativo, y estamos prácticamente a mitad, del año que se va a terminar, en julio prácticamente ya se vienen ya las transferencias al otro gobierno, de acuerdo a la directiva que tiene la contraloría, yo quisiera puntualizar, la verdad me siento preocupado y la verdad también de repente un poco desalentado, el tema de Piedra Hermosa, en una de las palabras, en sus elocuciones, el señor gerente de infraestructura decía, como la empresa estamos por resolverlo, qué quiere decir, quisiera que me explique más a profundidad ese término y, las observaciones de qué manera se va a hacer, y también en la mañana saludo la predisposición que ha tenido el señor gerente, que el día miércoles que viene se va a tener una reunión con las autoridades de Huaytará y los comités de regantes, porque están preocupados, la verdad, ya han recurrido a los medios de comunicación, el único, lo voy a decir entre bien y mal, el gerente subregional de Huaytará dando la cara, yo creo que el ente responsable es la gerencia de supervisión y liquidación en los monitores que deben resolver, y la verdad, no lo hago con afán de molestar o incomodar, es nuestra cruda realidad que estamos viviendo en nuestra región, yo creo que en ese sentido, señor gerente, yo quisiera pedirle, como mis colegas, el tema administrativo, si a la población le decimos, si el expediente está mal hecho, hay que decirle la verdad, yo quisiera que le den celeridad a este proyecto de Piedra Hermosa. Yo creo que siempre ha sido la bandera del gobierno regional por un gobierno agrario.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; respecto al hospital de Lircay, a la elaboración o, en todo caso, la construcción del plan de contingencia, nosotros, tengo yo en manos los documentos y las consultas que ha hecho la empresa la primera semana de mayo, sin embargo, he hecho el seguimiento, señor gerente, no se han absuelto estas consultas de manera oportuna, tengamos en cuenta que estas consultas han llegado la primera semana de mayo, bueno, ya estamos en la primera semana de junio, prácticamente, y nosotros hemos estado con el consejero Paul hace 20 días, aproximadamente, en la misma obra y efectivamente, hemos podido constatar ese desnivel, entonces, la pregunta concreta aquí, para el gerente de infraestructura es cuándo se va a dar, la respuesta técnica, esa propuesta técnica que nos han manifestado para poder ya continuar con este plan de contingencia, porque, si no se ha dicho, hay una propuesta técnica de parte del gobierno regional, pero no sabemos cuándo se va a finalizar eso, cuándo se va, en todo caso, cumplir con esa propuesta técnica.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; respecto al hospital de Lircay que hoy en día se está ejecutando el proyecto, pero sin embargo hizo un cuestionamiento del consejero Paul, muy acertado y muy atinado, puesto que ustedes como funcionarios, altos funcionarios, deben tomar las acciones, no se puede tomar como monitor a un profesional que probablemente no cuenta ni siquiera con dos, experiencias en la ejecución de un hospital, seamos responsables y contratemos personas idóneas para ese proyecto de gran envergadura que es el hospital de Lircay, en este caso, los consejeros que somos de allá de Lircay, estaremos pendientes de ellos, que se ponga un buen monitor de obra que cumpla la experiencia necesaria, vamos a estar atrás de ellos, señores funcionarios, asimismo, ingeniero Grover, no podemos únicamente de repente, o ser ligeros, cuestionar al OSCE por dar, la buena pro a una tercera empresa, se supone que esa empresa ha pelado ante el OSCE porque tiene la razón, entonces, quién está fallando en esto, es el comité, más al contrario, deberíamos accionar contra esos funcionarios, se está solicitando adicional, como el caso del hospital de Lircay, tenemos las alternativas de solución, pero no las damos hasta ahora, la primera semana de mayo han enviado la consulta, pero usted sabe que de acuerdo a la ley de contrataciones hay un plazo para que el consultor pueda remitir esa solución de consulta, pasados los 15 días, la entidad es la que debe tomar las acciones, y hasta la fecha del señor gerente, no estamos tomando esas acciones, por favor, hay que ser más responsables con ello.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; por qué se le dio a un tercer, digamos, el postor el día viernes, efectivamente, salió ya la resolución del tribunal, los dos postores que apelaron, hay que tener presente esto, también fueron descalificados por el tribunal, de igual manera, el postor que había sido adjudicado, también le quitaron, perdió la buena pro y ese desarrollo, y esa información pública que estaba también subida en el sistema, ahí se advierte que ha desarrollado el tribunal y, efectivamente, hay documentos que para el comité consideran que es presunción de la veracidad, pero de acuerdo a la evaluación que ha hecho el tribunal determina que esa información inexacta o no concuerda con lo que está plasmado y contradice algunos temas de la base, en ese sentido, lo que se ha dispuesto de parte del despacho ya se sacó el memorándum para que se dé continuidad a la resolución del tribunal y, asimismo, ya se deriva a todos los miembros del comité a la secretaria, a la consulta del consejero Mamani referente al hospital de Lircay, se pide cuando va a ser la propuesta puntual sobre la sobre la propuesta adicional quien habla efectivamente estuvo hace dos semanas en Lircay visité la obra y efectivamente ahí se advirtió nuevamente el problema de la crisis, entonces se planteó inicialmente un muro de contención que permita confinar esa pendiente cuando sea del costo sobre eso se porque efectivamente ya nos va quedando pocos frentes de trabajo casi inexistentes sobre eso de igual manera en ese entonces hace 15 días se planteó que se haga un mejoramiento del terreno pero en la parte delantera para que no tenga frente y pueda iniciar con la digamos construcción de los módulos que están en la parte delantera sin embargo no fue esa sola realidad porque ese terreno es similar a los 3000 m2 que es donde está a construirse el hospital, razón por la cual hubo acuerdos y parte de esos acuerdos ya el día de ayer antes de ayer martes ya ingresó la propuesta del adicional deductivo pero para ingresar hay un procedimiento previo finalmente eso ya está en evaluación y es ahí donde nace la alternativa que ha desarrollado para no malgastar 4 millones de soles, en simplemente un tema de movimiento de tierras hay otras propuestas que van a permitir por un lado ya reiniciar con mayor empuje el hospital de Lircay, y por otro lado no caer en ese costo básicamente el día de hoy estamos teniendo la indicación para que nosotros ya devolvamos esa consulta ya el expediente del adicional deductivo ya llegó el expediente entonces lo que vamos a lograr es con la propuesta nuestra para que ya eso se adecue y de acuerdo a eso se continúe.

14 30

Gutiérrez

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:30 de la tarde, firmado hoy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA


Abog. Jordan Cardenas Arana
Secretario del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA


Freddy A. Chavez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL













